

INT-0560

CEPAL/BA (0560)

Versión preliminar

Distribución limitada
para críticas y comentarios

C E P A L

Comisión Económica para América Latina
Oficina de Buenos Aires.



CAMBIOS ESTRUCTURALES EN LA INDUSTRIA ARGENTINA.
ANALISIS COMPARATIVO DE LOS RESULTADOS DE LOS
CENSOS INDUSTRIALES DE 1974 y 1985.

Abril 1988.

Este estudio fue preparado por el Area de Desarrollo Industrial de la Oficina de la CEPAL en Buenos Aires, en el marco de un trabajo conjunto con el Banco Mundial.

I N D I C E

	Pág.
1. Introducción	1
2. Algunas consideraciones generales sobre el método de análisis y la fuente de información	2
3. Acerca de la evolución real de la producción	6
4. Principales cambios registrados en la estructura de la industria manufacturera	9
4.1. La estructura por sector y estratos de tamaño	9
4.2. La estructura según bloques de actividades interrelacionadas	18
4.3. Salarios y costo salarial	20
5. La estructura regional	23
6. La propiedad del capital de las empresas	28
6.1. La organización jurídica	28
6.2. La participación del capital extranjero	30
7. Concentración	37
7.1. La estructura por estrato de concentración	38
7.2. Análisis de los cambios en la concentración por ramas de actividad	41
8. Correlación entre los estimadores de la estructura del mercado y las variables de comportamiento	48
9. Conclusiones	51
Referencias	56
Anexo Estadístico	57
Anexo I - Notas metodológicas	86
Anexo II - Composición de los bloques sectoriales	90
Anexo III	92
Anexo V. Formularios	97

1. Introducción.

El período que transcurre entre mediados de los setenta y mediados de los ochenta está signado por una permanente inestabilidad en el comportamiento del nivel de actividad y otras variables económicas claves. En particular, se registraron permanentemente muy altas tasas de inflación, fenómeno que quizás como ningún otro caracterizó al período, llevando la economía al borde de la hiperinflación en muchas ocasiones. Esto lo diferencia de lo acontecido en el decenio anterior durante el cual se había podido observar un proceso de crecimiento continuo aún con aceleraciones y desaceleraciones.

Ese período más reciente fue también testigo de intentos de rediseño de los mecanismos básicos de acumulación. Se está, entonces, frente a una etapa de la evolución de la economía argentina que resulta particularmente fecunda en hechos que han tenido impactos -generalmente de distinto signo- sobre el comportamiento de los actores económicos.

Esto, sin duda, aconteció aún al interior de determinados sectores (los asalariados, los empresarios urbanos, etc.) con lo cual podría aventurarse que uno de los resultados de este período ha sido el aumento del grado de heterogeneidad que ya tenía la sociedad argentina.

Sin embargo, aún cuando no faltan trabajos que analicen distintos aspectos de lo acontecido durante el período, no existe un panorama claro -y sobre el que exista consenso- acerca de los cambios más significativos que ha sufrido la estructura económica. La construcción de este diagnóstico no sólo resulta un ejercicio analíticamente atractivo sino que constituye una tarea ineludible para evaluar la posibilidad de recorrer diferentes caminos que puedan poner a la economía argentina en un proceso de crecimiento que priorite las condiciones de equidad.

Este trabajo apunta, precisamente, hacia este objetivo de ir elaborando un diagnóstico de la realidad económica, tratando de discutir los cambios acontecidos en el decenio anterior. En particular, se dedica a analizar lo sucedido con

un sector clave para entender la evolución económica en general como lo es el manufacturero. Si bien es este quizás uno sobre los que más trabajos se han hecho, lo manifestado más arriba sobre la falta de diagnósticos más comprensivos se aplica también en esta área. Por otra parte, no es difícil de entender el interés por analizar a la industria ya que, por un lado, fue sujeto de políticas que intentaban modificar fundamentalmente su estructura. Por otro lado, debido a que soportó las consecuencias de la mencionada inestabilidad, ocasionando a su seno transformaciones evidentes.

Este estudio se basa fundamentalmente en el análisis de los resultados de los dos últimos censos económicos (correspondientes a 1973 y 1984). Estos se constituyen en los únicos instrumentos que permiten un análisis de ciertas características estructurales básicas ya que relevan información del conjunto de las unidades. Es sobre este plano que se basará el análisis; existen otras cuestiones que implica un conocimiento más detallado de la situación de los establecimientos -y que por lo tanto requiere información que un operativo censal no puede captar- por lo que no serán abordadas en este estudio.

2. Algunas consideraciones generales sobre el método de análisis y la fuente de información.

Dados los objetivos mencionados, se trabajó sobre los subconjuntos de establecimientos que desarrollaron actividades durante 1973 y 1984. Esto hace que las cifras referentes al número de establecimientos sea distinta a las publicadas, ya que excluyen a los que iniciaron su actividad durante 1974 o 1985.

El hecho de que los dos censos se levantasen en fechas distintas -junio en 1985 y octubre en 1974- puede introducir algún sesgo en la comparación ya que la relación entre el total de establecimientos relevados y aquellos que trabajaron durante el año anterior puede ser distinta en ambos casos. Se ha evaluado, sin embargo, que este inconveniente sería de escasa relevancia (véase anexo I sección 2).

Resulta necesario tener en cuenta desde el inicio algunas cuestiones relacionadas con los datos a utilizar, es que imponen restricciones al logro de un diagnóstico más acabado.

En primer lugar, las cifras del censo de 1984 actualmente disponibles -las de su primer etapa- se refieren casi exclusivamente -con excepción de las referentes a empleo y fuerza matriz instalada- a valores monetarios (véase Anexo I, Sección I). Dado que el análisis de los cambios reales de los niveles de actividad entre 1973 y 1984 resultaba un tema obviamente relevante, se ensayaron ajustes que permitiesen corregir las variaciones en los valores nominales por las habidas en los precios.

Como se verá con algún mayor detalle en la sección 3, esos ejercicios de deflación -fundamentalmente del valor de producción- ensayados a partir de índices de precios disponibles arrojan resultados manifiestamente incorrectos en algunas ramas. Esto muestra que - esos indicadores no siempre resultan adecuados para medir variaciones de precio en el largo plazo. Esto puede obedecer a razones tales como cambios en las estructuras de producción y también a las estrategias competitivas basadas en la diferenciación de productos que llevan en algunos sectores a que las firmas vayan reemplazando frecuentemente marcas y modelos. Más aún, el hecho que durante 1984 la tasa de inflación también haya sido muy alta, introduce una complicación adicional a este respecto.

Consecuentemente, el presente documento incluirá, fundamentalmente, análisis de las comparaciones de estructuras y diferenciaciones internas a cada uno de los censos. Si bien esto puede verse como una limitación, no lo es tanto si se reconoce que el objetivo fundamental del estudio es el de analizar los cambios más relevantes de la estructura de la industria manufacturera.

Se considera que la segunda etapa del operativo censal 1985 -que esta siendo procesada- proveerá de información adicional para poder contar con los elementos que hagan posible las estimaciones a precios constantes.

Un segundo inconveniente que debe tenerse en cuenta en la comparación de

los resultados de ambos censos se refiere a las cifras de valor agregado. Tal como se aprecia continuación, la relación entre el valor agregado a precios de mercado y el valor de producción es significativamente más alta en 1984 en todas las Divisiones.

Valor de los insumos como porcentaje
del valor bruto de producción

<u>Divisiones</u>	<u>1973</u>	<u>1984</u>
Alim. Bebidas y Tabaco	69,2	57,0
Textiles y Confecciones	68,6	51,0
Madera y muebles	57,1	49,2
Papel e Imprenta	61,4	47,6
Químicos	46,3	41,3
Min. no metálicos	47,8	42,6
Metálicas básicas	63,9	54,7
Maq. y equipos	61,4	49,6
Diversos	52,0	44,2

Un análisis a nivel más desagregado indicará un resultado similar ya que de los 172 subgrupos (cinco dígitos de la CIIU), sólo 16 muestran un aumento.

Esta generalización del fenómeno sugeriría que los cambios técnicos han tenido escasa influencia en este hecho, otras dos razones estarían explicando esta circunstancia. La primera de ellas se deriva de reconocer los efectos que sobre la medición del valor agregado tiene un proceso inflacionario particularmente virulento como el registrado durante 1984. En estos casos, esa variable tiende a sobreestimarse en una medida que puede ser importante. Esto se debe a que, como la producción no es instantánea, la relación entre el valor del insumo al momento del uso y el del producto, al momento de su terminación, se reduce respecto de la situación sin inflación. En la práctica, el problema suele ser más agudo aún ya que en muchos casos el respondente declara, en realidad, el valor de los insumos al momento de la adquisición.

La segunda razón que suele esgrimirse se basa en la influencia ejercida

por las modificaciones habidas en el mercado financiero. Hasta 1977, las tasas de interés real que abonaban los industriales eran negativas; a partir de ese año, el costo financiero se eleva significativamente. En consecuencia, resulta razonable suponer que los empresarios tomarán en cuenta -de alguna manera- a estos costos en su proceso de fijación de precios. Puesto de otra forma, la relación entre el precio y el costo unitario directo (entre los cuales, los insumos resultan el componente más importante) tiene que ser, luego de 1977, mucho mayor que antes para poder hacer frente a los costos financieros.

Ambas razones tienen una significación diferente. Esta última introduce un incremento en el valor agregado -desde cierto punto de vista como el de la distribución del ingreso- que no debe preocupar desde el punto de vista analítico. El aumento se produce como consecuencia de que los propietarios del capital financiero pasan a requerir una mayor parte de los ingresos. En cambio, aún desde esta perspectiva, el primero de los factores señalado -el efecto de la inflación- produce cambios en los valores que no resultan fácil de aprehender.

Desde la perspectiva de la medición de la productividad, la situación es similar ya que el efecto de la inflación puede introducir un sesgo hacia la sobrevaluación del aumento (o subvaluación de la caída). También -y esto es lo relevante para este documento- introduce sesgos en la comparación de la productividad entre ramas que tienen diferente período de producción.

El efecto del aumento del costo financiero para el análisis de la productividad tampoco resultaría preocupante si se pudiesen hacer correcciones por precios adecuados. Como se mencionó anteriormente, el aumento del costo financiero resulta en un efectivo incremento de los precios industriales relativos a los insumos y el salario. En lo que hace a los cambios en las diferencias interramas el aumento de los costos financieros puede introducir sesgos (esto es, cambios en las relaciones de un sentido y/o intensidad diferentes a las modificaciones en las productividades "físicas") si el contenido de estos costos diverge entre los sectores.

Consecuentemente, el análisis de los cambios en la productividad -relativa- parcial del trabajo se efectuará recurriendo a la relación entre valor de producción y ocupación. Esta decisión no está, obviamente, exenta de problemas ya que cambios en los precios relativos también influenciarán las modificaciones en ese indicador de una forma muy importante.

Se utilizará, concretamente, la productividad calculada excluyendo del valor de producción al conjunto de los impuestos indirectos. La existencia de fuertes tasas impositivas en algunos sectores (Tabaco y Destilerías de Petróleo, por ejemplo) generaría problemas de comparabilidad de no efectuarse esta corrección.

3. Acerca de la evolución real de la producción.

Tal como se señaló en la sección anterior los datos de la primera etapa del censo de 1985 -que son los únicos disponibles hasta el momento- se refieren a valores nominales (valor de producción, insumos, etc.). La única posibilidad de evaluar los cambios reales consiste en deflacionar esos valores nominales por la variación de precios ocurrida entre 1973 y 1984. Se ha publicado recientemente algunos ejercicios -como parte de ensayos periodísticos- que concluyen con el resultado que la producción de la industria manufacturera habría crecido -en términos reales- entre el 30 y 40%. (Tobar, 1987; Victorica, 1987; Olivero, 1987).

En efecto, si se deflaciona el valor de producción según el índice de precios al por mayor no agropecuario nacional, el incremento que resulta alcanza el 33%, siendo algo menor el que alcanza cuando se recurre a la estimación del Índice de Precios Implícitos. Si la corrección se efectúa según la variación del índice de precios al consumidor (ejercicio, este último, que realiza Olivero), la variación real que surge es del 42%.

Esta visión de la evolución de la industria contrasta con la que resultaba más difundida y que se basaba en los resultados de cuentas nacionales y las en-

cuestas continuas. Resulta indudable que, efectivamente, la producción industrial ha crecido en términos reales entre 1973 y 1984, el incremento del empleo apunta claramente hacia esa conclusión. Esto se avala, adicionalmente, por el crecimiento que registra la fuerza motriz instalada. Sin embargo, la magnitud del crecimiento parece difícil de evaluar en estos momentos y en particular, parecería que algunas de las estimaciones antes mencionadas tenderían a sobrevaluar el crecimiento. Esta sospecha surge de evaluar lo acontecido en algunos subgrupos para los cuales se cuenta con información considerada confiable sobre cambios en el volumen físico. Si para estas actividades se compara la evaluación de las cantidades producidas con el del valor de producción en términos reales calculado por deflación se llega a que este último método sobreestima sistemáticamente el aumento. En efecto, para un subconjunto de 13 actividades */ que representaban el 31% del valor agregado en 1973, el crecimiento promedio que surge de considerar los cambios sectoriales medidos por las variaciones en las cantidades producidas es de 18%. Por el contrario, si se promedian las variaciones que sugiere del ejercicio de deflación por los precios implícitos del BCRA, ese valor se eleva al 52%.

Estos comentarios no pretende sugerir que aquel 18% es una estimación de lo acontecido con la producción entre 1973 y 1984; simplemente apunta a señalar que los ejercicios de deflación pueden tender a sobreestimar la producción. Las razones de esta situación puede deberse -como se señaló más arriba- a los problemas que los índices de precios -especialmente los mayoristas- tienden a subestimar la variación de precios en el largo plazo en economías de alta inflación maxime si existen episodios de control de precios.

Otra razón de esa diferencia podría ser el efecto que produce el deflacionar con la variación de los promedios aritméticos de los índices mensuales, en especial en lo que hace a 1984. En efecto, la elevada inflación mensual de ese

*/ En este trabajo, los términos "actividad" y "rama" se utilizarán, indistintamente, como sinónimo del subgrupo (cinco dígitos de la CIIU).

año implica que si el flujo mensual de producción no es constante, se este cometiendo un error al emplear ese método. Se sabe que existe una menor producción en los meses de vacaciones (enero y febrero, especialmente) con lo que el promedio anual a utilizar no podría ser la simple media aritmética, tal como se efectúa con los ejercicios antes mencionados. Si corrigiésemos los índices de precios por la estacionalidad que muestra la producción trimestral -de acuerdo a la encuesta continua del INDEC en 1973 y 1984- se observa que el aumento de la actividad que surge de aplicar el método de la deflación es menor que cuando se empleaban los promedios simples de los índices mensuales (de 42% al 39% si se emplea el índice de precios al consumidor, y de 33% al 30% si se emplean los precios al por mayor). Necesariamente, este ejercicio es indicativo y sin duda subvalúa la diferencia dado el hecho de trabajar con promedios trimestrales.

El único elemento que podría sugerir un aumento de importancia con el nivel de actividad entre los años censales es el crecimiento en la fuerza motriz instalada que, entre las fechas de relevamiento (octubre de 1974 y junio de 1985), fue del 48%. Sin embargo, la relación entre el aumento de este indicador y el crecimiento de la producción no siempre resulta clara. El conjunto de esas 13 actividades que cuentan con información adecuada de la evolución de la producción -que habría tenido un crecimiento de la actividad del 18% entre 1973 y 1984- registra un aumento de los H P instalados del 89%.

Antes de concluir esta sección, parece conveniente señalar que si la comparación se hiciese entre 1974 y 1985 (los años de los relevamientos), el tamaño del crecimiento de la actividad seguramente es aún más reducido. Más allá de las deficiencias de la medición de la actividad que tienen las estadísticas continuas del índice de volumen físico o el PBI sectorial, resulta incontrovertible que la producción manufacturera: (1) se expandió entre 1973 y 1974 por encima del 5%; (2) se redujo entre 1984 y 1985 algo menos del 10%. Los datos del censo también apuntan en ese sentido; en efecto, si bien el empleo promedio de 1984 es levemente superior al correspondiente a 1973, el de junio de 1985 es ca

si 7% inferior al de octubre de 1974. Si bien esta última comparación no resulta totalmente correcta -debido a efecto que pueden tener las actividades estacionales cuando se comparan dos meses distintos- la conclusión general parece ser clara. Como se aprecia a continuación, el menor dinamismo del empleo entre las fechas de los relevamientos se verifica en todas las divisiones. Más aún, mientras que el empleo en junio de 1985 es similar al del promedio de 1984, se aprecia un importante aumento entre el registro de octubre de 1974 y el promedio de 1973.

Empleo Total (en miles)

<u>División</u>	<u>Promedio 1973</u>	<u>Octubre 1974</u>	<u>Promedio 1984</u>	<u>Junio 1985</u>
Alim. Bebidas y Tabaco	290	309	352	352
Textiles y Confecciones	202	229	207	207
Madera y Muebles	70	76	79	76
Papel e Imprenta	66	69	74	74
Químicos	136	143	148	145
Min. no metálicos	84	91	86	83
Metálicas Básicas	71	79	49	50
Maquinaria y Equipos	395	436	368	357
Diversos	12	14	10	10
Total	1327	1448	1373	1353

4 Principales cambios registrados en la estructura de la industria manufacturera

4.1 La estructura por sector y estratos de tamaño

Una de las características destacables que surge de comparar los resultados de los dos últimos censos es el aumento de la heterogeneidad de la estructura del sector industrial. Como se sugerirá más adelante, esta situación también permitirá explicar -al menos parcialmente- un aspecto comentado en el apartado anterior: la diferencia encontrada entre los resultados de la comparación y la visión más generalizada que se tenía sobre el comportamiento cuantitativo del sector.

Una muestra de esa heterogeneidad lo da el hecho de que el casi estancamiento del empleo-crecimiento de apenas 3,5% en 11 años (o de 46 mil puestos de trabajo) es producto de que 78 ramas expandieron su ocupación en más del 5% -lo cual significa un aumento de 190 mil puestos- mientras que 74 mostraron una contracción de su ocupación en más de ese porcentaje, originando una reducción de 143 puestos (las 20 restantes mostraron un empleo aproximadamente estancado).

Esta heterogeneidad en los comportamientos se refleja también claramente en uno de los resultados más importantes de la comparación del aumento del empleo de los establecimientos pequeños y medianos. En efecto, tal como surge del cuadro 1, aquellos que tienen entre 10 y 100 ocupados expandieron su empleo en un 26% y pasaron a representar el 36% del total, proporción que era del 29% en 1974.

Esto se debe, en buena medida a que esas ramas que han expandido la ocupación son aquellas donde dominan las unidades de este tamaño. El siguiente cuadro sobre tamaños medios es ejemplificativo de este hecho:

	ocupados por establecimientos en 1973.	% de empleo en establecimientos de 100 ocupados o menos en 1973.	Productividad Relativa 1973 1984	
Actividades que aumentan el empleo (78 ramas)	9,5	60,5	90	80
Actividades que reducen el empleo (74 ramas)	21,6	34,3	118	147

No todo el aumento del empleo de los pequeños y medianos establecimientos es resultado de este efecto que se podría denominar "composición". También existe un aumento generalizado del peso del estrato en el empleo de las ramas. Un sencillo ejercicio de desagregación del aumento de la ocupación que ha mostrado el estrato indica que el 43% se debe al hecho de que crecieron más las ramas con predominio de pequeñas unidades (el mencionado "efecto composición") ^{1/}, mientras que el 57% restante fue producto del incremento relativo del empleo ^{1/}Estrictamente, esta proporción incluye el efecto del aumento del empleo total.

del estrato en las distintas ramas.

Ese incremento del peso relativo que muestra el empleo de los pequeños y medianos establecimientos no se repite en la producción, tal como se advierte en el cuadro 1. Esta situación está indicando que el estrato ha visto reducir su productividad relativa, hecho que se confirma claramente en el cuadro 2.

Esta asociación negativa entre crecimiento del empleo y crecimiento de la productividad que se da entre los estratos de tamaño también se verificaría a nivel de rama: la tabla anterior indica precisamente que el conjunto de actividades que aumentan el empleo ven reducir su productividad relativa.

Este resultado podría sugerir que la heterogeneidad en los cambios en la producción habrían sido menores que en el empleo. Sin embargo, existe otro hecho que debe tenerse en cuenta y es que la distribución de la productividad relativa (corregida por la exclusión de impuestos) se ha hecho más heterogénea en 1984 respecto de lo registrado en 1973. Así, por ejemplo, su coeficiente de variación pasó de 89% a 114%. Por lo ya comentado en la sección anterior, no puede avanzarse demasiado sobre este aspecto con los datos hoy disponibles. Debe, asimismo, reiterarse el cuidado que debe tenerse al analizar las cifras de productividad relativa ya que los cambios que registra se deben tanto a modificaciones en las relaciones físicas producción/empleo como a los derivados de modificaciones en los precios relativos.

En términos de la estructura sectorial agregada (a nivel de División) del valor de producción (con o sin impuestos) -cuadros 3 y 4- cabe destacar el aumento de la importancia relativa de químicos y la disminución de la industria metalmecánica y alimenticia. Una parte significativa de estos cambios obedece a las modificaciones de los precios relativos de los sectores. El caso más extremo corresponde a los químicos; en esta división se incluyen a las destilerías de petróleo, los precios de cuyos productos han registrado un fuerte aumento en relación al del resto. En forma inversa -pero menos marcada- la caída de la importancia de Alimentos se debe al efecto de la caída de sus precios relativos.

Lo sucedido con estas tres divisiones en lo que hace a la estructura del empleo resulta algo diferente: si bien vuelve a perder importancia el sector metelmecánico, gana el alimenticio mientras que el de productos químicos se mantiene sin grandes variaciones. Los movimientos en las productividades relativas que surgen de comparar estos cambios con los anteriormente apuntados en la estructura de la producción -y que se aprecian en el cuadro 4- también están influenciados por los precios relativos. Sin embargo, parece razonable suponer que aún descontando este motivo, la productividad relativa del conjunto de ramas alimenticias debió haber descendido, así como aumentado las de las metalme-cánicas.

Un análisis más desagregado, analizando lo sucedido a nivel de ramas, permite comprobar, en primer lugar, que no ha habido cambios significativos en el ranking de las mismas. En 1973, los 12 subgrupos más importantes representaban el 45% del valor de producción total; de ellos 10 continúan entre los 12 más importantes en 1984 (que representan igual proporción del valor de producción). Salen de ese grupo la elaboración de vino -que pasa del puesto 5º al 28º -e hilanderías- del 10º al 15º. Por su parte, aparece en el 6º lugar la elaboración de aceites -que en 1973 ocupaba el puesto 16º- y la de medicamentos, que sólo asciende una posición (de la 13º a la 12º). Estos resultados son válidos cuando el ranking se efectúa tanto con el valor de producción con impuestos como cuando están excluidos. (Cuadro 5).

Estas escasas alteraciones en el orden de importancia de las actividades -que se verifica por el conjunto de las mismas- junto con lo comentado sobre los cambios en la composición agregada, señala que la estructura sectorial de la industria no ha sufrido -en términos generales- modificaciones significativas.

No han aparecido nuevas actividades relevantes ni ninguna de las importantes ha sufrido -en términos de su contribución a la producción- un marcado deterioro. Las caídas más significativas -vinos y siderurgia- se explican en una

proporción importante, por reducciones en sus precios relativos 2/.

Sólo el aumento de la importancia de aceites y químicas básicas parecen reflejar aumentos importantes reales en la producción. El primero de los casos fue producto de las mejores perspectivas que se abrieron en el mercado internacional, que permitió que las exportaciones de aceites pasasen de 300.000 toneladas en 1973 a 1.350.000 en 1984. La producción, en términos físicos se expandió entre esos años, en 91% 3/, lo que equivale a una tasa anual de más del 6%.

Las industrias químicas básicas, junto con la papelería -que también aumentaron su importancia en la producción total- representan dos actividades sobre las que se aplicaron políticas de promoción -diseñados aún antes de 1973- destinadas a profundizar la sustitución de importaciones a partir de la producción de bienes previamente no fabricados en el país -papel de diarios, por ejemplo-. Más aún en el caso de las industrias químicas, el censo no refleja acabadamente este proceso ya que algunas fábricas estaban en la etapa de construcción al momento del censo.

El nivel de agregación con el que se está trabajando minimiza sin duda los cambios operados. En efecto -además de los recién comentados- ha habido otras modificaciones en la composición de los bienes producidos al interior de las ramas. El caso más conspicuo lo constituye la rama electrónica 4/.

Continuando con el análisis desagregado, resulta conveniente parar ahora a un detalle de los comportamientos ocurridos al interior de las Divisiones. En lo que hace a las ramas alimenticias, cabe destacar la reducción de la importancia relativa de la producción de frigoríficos 5/, rama que también ve caer su productividad relativa y expandir levemente la ocupación. Este comportamiento se explica en buena medida por la reducción de sus precios relativos. Sobre el

2/ En el caso de vino, más allá de una caída efectiva del precio relativo se le suma el hecho de que su producción se realiza en la primera parte del año

3/ Según la encuesta del INDEC sobre principales productos

4/ Véase Azpiazu, Basualdo y Nochteff, 1986.

5/ En realidad, el conjunto de la industria de la carne se encuentra deficientemente captado en los censos, ya que estos no incluyen -generalmente- a los mataderos del interior del país.

caso de aceites ya se hicieron los comentarios, restando mencionar el importante incremento de la productividad. (Cuadro 6, los códigos se presentan en Anexo IV).

La refinería de azúcar, la 3ª actividad alimenticia en orden de importancia, no presenta alteraciones significativas ni en su empleo ni en su productividad, continuando representada una proporción similar del valor de producción total de la industria.

Del resto de los subgrupos, cabe mencionar los crecimientos de la ocupación que muestran las panaderías, las fábricas de galletitas y la producción de alimentos diversos. Estas tres actividades, por otra parte, muestran deterioros de su productividad relativa. En el caso de panaderías, aún cuando continúa siendo una actividad límite entre comercio e industria, se advierte cierto incremento en el tamaño medio de los establecimientos así como en el grado de asalariación. Estos datos indican la puesta en marcha de unidades algo más formales que las tradicionales. Así los establecimientos de más de 10 ocupados, que representaban el 26% del valor de producción de la rama en 1973, pasan a contribuir con el 37% en 1984.

La actividad cervecera y de cigarrillos contraen el empleo, aún cuando ambas aumentan la productividad, la última registró en 1984 una menor importancia relativa en la producción total.

La rama de confección de prendas de vestir -excluida las camisas- mostró, entre las actividades textiles, el aumento más importante dentro de la producción total; esto fue acompañado por un fuerte incremento del empleo (10.000 personas o 25%) y de un mantenimiento de la productividad relativa. Debe tenerse en cuenta que la modificación de la estructura de la producción -con un incremento en la importancia de las prendas de menor valor unitario- habría originado un menor aumento del valor unitario promedio del sector relativo al que registra el promedio de los precios industriales. Consecuentemente, tanto el peso del sector en la producción como la productividad relativa de 1984 serían más

altas si se expresasen en pesos de 1973. Este crecimiento del empleo y la producción se verificó con una caída del número de establecimientos, con lo que el tamaño medio de los captados en 1984 resulta 70% mayor que el de 1973.

Tanto las hilanderías como las tejedurías redujeron fuertemente el empleo (41% y 17% respectivamente), aún cuando en el marco de grandes incrementos de la productividad relativa- 40% y 50%. Estos datos reflejarían el proceso de reordenamiento y modernización del sector, que respondió a los incentivos de promoción regional (iniciados por otra parte, antes de 1973). Como se apreciará más adelante, estas actividades se encuentran entre las que mostraron un mayor grado de desconcentración geográfica.

También las curtiembres expandieron fuertemente su empleo y su peso en la producción total -fue el subgrupo que mostró el mayor crecimiento en ambas variables. También aquí la industria respondió a las mejores condiciones del mercado internacional.

Finalmente, también se registra un incremento en el empleo de las fábricas de calzado de cuero, aún cuando la productividad del sector cae. Debe indicarse que tanto aquí como en la rama de confección, la característica de la producción -que descansa en una buena proporción en el uso de subcontratistas, trabajo a facon y otras modalidades- hace que resulte dificultoso captar el conjunto de la actividad.

La División de madera y mueble no presenta modificaciones importantes de acuerdo a los resultados de los censos. Solo cabe destacar un aumento en la ocupación de los aserraderos junto con una fuerte caída de su productividad relativa. Tal como se aprecia en el cuadro 4, la División de madera y muebles es la que muestra la caída más importante de la relación producción/empleo. Más allá de los cambios en los precios relativos, este indicador refleja la persistencia de una estructura productiva poco desarrollada, con escasa incorporación de tecnología.

Se mencionó más arriba que uno de las nuevas producciones que aparecieron

durante el período intercensal fue la de papel de diario. Esto, junto con otras diversificaciones que también registró la industria papelera -que culminaron en la sustitución casi total de importaciones de papel- explica el aumento del empleo -40%- y en la participación en el valor de producción total que registra el subgrupo.

También crecen estos dos indicadores para la actividad de imprenta y encuadernación.

En lo que hace a los productos químicos, ya fue señalado el hecho del crecimiento de la importancia de Destilerías de Petróleo -consecuencia del aumento de los precios relativos sectoriales- así como, el de la importancia relativa de la producción de químicos básicos. Cabe mencionar que esta última actividad duplica su productividad relativa. Aparte de estos dos subgrupos se destaca lo acontecido con la producción de artículos plásticos, rama que incrementa la ocupación en un 75% y duplica su participación en el valor de producción total. Esta expansión se da a propósito de un incremento del 66% en el número de establecimientos dedicados a la actividad.

La producción de medicamentos también se expande relativamente como consecuencia de un mejoramiento de su productividad. Una evolución inversa registra la industria de fibras sintéticas donde el empleo cae abruptamente (40%) y se reduce su importancia en la producción total.

La estructura del sector productor de cemento sufrió algunas alteraciones en el marco de un estancamiento de la actividad -la producción de 1973 y 1984 son casi idénticas. En este último año existían menos fábricas y el empleo se redujo en 12%.

La siderurgia también sufrió una profunda reorganización -más detalles se discutirán en secciones próximas. En 1984 trabajaron 400 establecimientos menos que en 1973 y la ocupación cayó en 30% -17.000 puestos menos. Si bien la producción física creció levemente, lo hizo básicamente a través de sustituir la producción de los bienes intermedios, con lo cual existe hoy una industria más in-

tegrada verticalmente que en 1973.

El agregado de actividades productoras de bienes metálicos, maquinarias y equipos vio reducir su empleo en casi 30 mil puestos, aún cuando ello resulta de comportamientos sectoriales disímiles. Así, en dos actividades -fabricación de automotores y fabricación y reparación de equipo ferroviario- se produce una caída de 27.000 puestos de trabajo. En el primer caso, esta evolución refleja tanto una caída de la producción -que puede estimarse entre 20 y 40 % en términos reales- como un incremento de la productividad. Resulta ya conocido que durante el período bajo análisis el sector automotriz experimento cambios importantes, originados basicamente en la reducción del número de establecimientos y firmas productoras.

El cierre de los talleres de la empresa estatal de ferrocarriles permite explicar la abrupta caída del empleo (12000 puestos) del subgrupo de equipo ferroviario.

La rama que abarca las unidades productoras de motores y turbinas es otra que registra una fuerte caída del empleo (55.000 puestos, el equivalente a 55% del empleo de 1973) conjuntamente con un deterioro de su nivel de actividad, aún cuando mejora su productividad relativa.

A diferencia de estos tres subgrupos, el de la producción de bienes electrónicos de consumo reduce su empleo conjuntamente con un comportamiento de la producción, que si bien resulta difícil de evaluar cuantitativamente, fue sin duda expansivo. Se mencionó anteriormente que este sector fue uno en los cuales se advirtieron cambios significativos en distintos aspectos. Se incorporaron nuevos productos, se modificó la distribución regional de la actividad (véase sección 5) y se alteró las relaciones que el sector tenía con otras ramas electrónicas de las que demandaba partes y piezas. Concretamente el sector pasó a utilizar componentes extranjeros, en una muy alta proporción, reduciendo el grado de integración vertical de la industria electrónica nacional.

Las ramas metalmecánicas que aumentan el empleo en forma más importante

son básicamente, las productoras de artículos metálicos. El conjunto de estos subgrupos registra un aumento de la ocupación del 16%. Dentro de este agregado, los más dinámicos fueron las fábricas de cuchillos, la producción de estructuras metálicas y de carpintería metálicas, las que muestran crecimientos de alrededor del 30%. También se expandió en una proporción similar el empleo de las fábricas de maquinarias diversas no eléctricas. Todas ellas son actividades con productividad relativa bien por debajo del promedio industrial (prácticamente, 50% inferiores) y la cual se redujo o creció moderadamente. Esto hace suponer que la actividad de estos sectores debió haberse expandido entre 1973 y 1984.

4.2 La estructura según bloques de actividades interrelacionadas

El análisis desagregado de la evolución de la estructura industrial puede también abordarse utilizando como criterio de clasificación los denominados "bloques sectoriales". Estos constituyen un subconjunto de ramas altamente vinculadas entre sí por medio de relaciones de insumo-producto. Los espacios así definidos permiten observar comportamientos que no es posible conocer cuando se consideran las ramas en paralelo. Constituyen en este sentido, un instrumental complementario para el análisis sectorial. Se considera útil emplear este criterio de desagregación en forma complementaria al de la clasificación industrial según la CIIU. En particular, se lo utilizará al estudiar el tema de la concentración industrial y de la participación del capital extranjero.

La determinación de los bloques se efectúa a partir de los cuadros de insumo-producto suficientemente desagregados. Se empleó, en este caso, una versión preliminar de la matriz de insumo-producto para Argentina 1973 desagregada por ramas (Secretaría de Planificación y otros, 1986).

Los bloques individualizados 6/ presentan una elevada independencia relativa entre sí realizando la mayoría decisiva de sus compra-ventas en el interior

6/ Para una descripción de la metodología sobre la formación de matrices y bloques puede verse INDEC (En prensa).

de cada uno de ellos.

El universo de actividades sujetas al proceso de embleamiento se compone de la totalidad de los sectores productores de bienes (agropecuario, minería, industria y electricidad, gas y agua). Sin embargo, en este análisis se consideran solamente las actividades industriales de los bloques.

En la tabla siguiente se presentan los bloques definidos y su relación con la clasificación CIIU a nivel de División (dos dígitos).

Bloques	Estructura del valor de Producción		Divisiones de la CIIU	Estructura del valor de Producción	
	1973	1984		1973	1984
Alimentos, Bebidas y Tabaco.	28,8	27,0	31 Alim. Beb. y Tabaco.	26,9	24,1
Ganadería					
Azúcar					
Trigo					
Aceites y Grasas					
Lácteos					
Frutas y Legumbres					
Pesca					
Yerba Mate					
Arroz					
Té					
Vino					
Cerveza					
Tabaco					
Textil	12,3	10,8	32 Tex. y Confecciones.	13,1	12,5
Madera y Papel	5,2	5,5	33 Madera y Muebles y 34 Papel e Imprenta.	6,0	6,5
Químicos	17,4	25,1	35 Químicos.	18,8	26,2
Construcción	3,6	3,5	36 Minerales no Metálic.	3,1	3,1
Metálicos	31,8	27,1	37 Metálicos y Equipo y 38 Maq. y Equipos.	31,6	27,4
No eslabonadas */	0,8	0,9	39 Diversos.	0,4	0,3
Total	100,0	100,0		100,0	100,0

Como se aprecia, si bien la clasificación CIIU no agrupa actividades según compra-venta principal, es notable la asociación que existe entre ésta (a nivel de

*/ Constituye una proporción marginal de ramas cuyas compra-ventas principales las realizan consigo mismas.

División) y los bloques. En el Anexo II se detalla la correspondencia entre bloques y subgrupos de la CIIU.

4.3 Salarios y costo salarial

4.3.1 Evolución de los niveles generales

La discusión realizada en las secciones 2 y 3 se aplican de alguna manera al tema de la medición de los salarios reales, aún cuando en menor medida. En efecto, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) se calcula en base a precios efectivos cobrados en bocas de expendio minoristas. Si bien se puede estar subestimado por no incorporar bienes nuevos que salen al mercado ^{7/}, este problema ^a parece como menos relevantes ^{8/}. En este sentido puede evaluarse que el salario medio se expandió en 25% en términos reales en tre 1973 y 1984.

En cuanto al costo salarial -definido como monto de los salarios sobre valor de producción con impuestos- se redujo en casi 10% entre 1973 y 1984 tal como se aprecia en el cuadro 4. Si de la definición de valor de producción se excluyen a los impuestos indirectos, el costo se reduce en menor medida -algo más del 6%. Esta diferencia está apuntando a un incremento de la tasa promedio de impuestos indirectos (sobre este punto se volverá más adelante).

Los cambios que registra el costo salarial pueden deberse a alteraciones en el salario medio relativo a los precios de la industria, a la productividad y al grado de asalarización, En efecto, en cada año

$$\frac{\text{Monto de las remuneraciones}}{\text{Valor de Producción}} = \frac{\text{Salario Medio}}{\text{Índice de Precios de Bienes Industriales}} \times \frac{\text{Ocupación Total}}{\text{Valor de Producción a precios constantes}} \times \frac{\text{Asalariados}}{\text{Ocupación Total}}$$

Nuevamente la incertidumbre sobre la efectiva evolución de la producción

^{7/} Especialmente en algunos rubros, como vestimenta.

^{8/} Su dificultad para emplearse en un ejercicio de deflación -como los discutidos en la sección 3- se basa en el hecho de que en su construcción no intervienen, obviamente, precios de bienes intermedios y de capital.

en términos reales -o de los precios medios- dificulta la cuantificación de los cambios ocurridos en estos elementos. Sin embargo, se puede considerar diferentes alternativas sobre el aumento de la actividad industrial y evaluar los cambios que -como consecuencia- habrían tenido las otras variables.

La siguiente tabla muestra este ejercicio:

	Monto de las Remuneraciones Valor de Producción				Salario Medio	Productividad		Asalariados
	en %		Indice Base 1973=100		Indice Base 1973 = 100	Indice Base 1973=100		en %
	c/imp	s/imp	c/imp	s/imp		c/imp	s/imp	
1973	13,3	14,5	100	100	100	100	100	85
1984								
Hipótesis aumento producción = 20%	12,1	13,6	91	94	106	116	113	85
Hipótesis aumento producción = 25%	12,1	13,6	91	94	111	120	118	85
Hipótesis aumento producción - 33% <u>9/</u>	12,1	13,6	91	94	117	128	125	85

Estos resultados permiten concluir que la reducción en el costo salarial se debió básicamente a un mejoramiento de la productividad ya que los salarios aumentaron en términos de los precios industriales.

4.3.2. La Estructura Sectorial

En términos de la estructura sectorial, el cuadro 4 indica que no ha habido modificaciones importantes a nivel de División, manteniéndose aproximadamente las diferencias existentes en 1973. Solo cabe destacar el fuerte incremento de los salarios relativos de las industrias metálicas básicas y la reducción experimentada por las industrias de la madera y el mueble.

9/ Es la que resulta de utilizar el índice de precios mayoristas como deflacionador (véase sección 3).

Esta impresión de escasa alteración de la heterogeneidad se confirma al observar la distribución de las remuneraciones medias al nivel de subgrupo. Así, el coeficiente de variación en 1973 era de 28% y del 34% en 1984, más aún, la correlación de rango entre los salarios relativos de 1973 y 1984, es muy alto: 0,84 (Spearman).

Estos datos y los correspondientes a la distribución de la productividad por actividad, permiten confirmar algunos hechos ya comprobados para 1973 y que eran esperados: si bien los salarios relativos y la productividad relativa (calculada excluyendo los impuestos indirectos) están positivamente correlacionados (coeficientes de Spearman de 0.57 en ambos años) la productividad muestra una variabilidad tres veces mayor que la de los salarios.

Estos dos últimos resultados indican que los costos salariales (y, posiblemente, los beneficios brutos) aumentarían con la productividad: aún cuando las ramas más productivas abonan mayores salarios medios, las distancias intersectoriales de estos son menores que las de la productividad.

Como ya fue mencionado en otras oportunidades, este resultado, puede explicarse recurriendo a argumentos vinculados a la oferta de mano de obra o a la organización sindical. (Sourrouille, 1976; véase también Llach, 1979). Así, ciertos autores argumentan que las diferencias salariales son menores que las de la productividad debido al impacto que tiene la existencia de mano de obra desempleada o subocupada. Alternativamente, cuando los salarios se fijan en convenciones colectivas, que abarcan a todos los trabajadores de una -o varias- ramas, las condiciones de las firmas menos productivas tienden a contener los reclamos salariales.

Debe reconocerse, sin embargo, que las convenciones colectivas sólo han funcionado una vez durante el período bajo análisis: en 1975. En su lugar, el Estado ha decidido los incrementos generales -porcentuales en su mayoría, de sumas fijas en menos casos, mecanismo que contribuye a explicar la escasa alteración de la estructura salarial.

Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que existen indicios de un aumento en la heterogeneidad de la distribución del ingreso de los asalariados entre 1974 y 1983 (CEPAL, 1986) que se explicaría básicamente por dos hechos. Por un lado, la caída de las remuneraciones reales provocada en 1976 por la política salarial debió haber llevado a ciertas firmas a proteger de ese episodio a los trabajadores más calificados. Por el otro lado, cierta mayor liberabilidad en las condiciones de la fijación de salarios permitida hacia fines de los setenta debió haber permitido a muchas firmas a acercar más los salarios pagados a sus productividades.

El resultado de la comparación de los dos últimos censos ofrecen datos que avalarían esta hipótesis de una mayor desigualdad en la distribución personal ya que la diferencia entre los salarios medios del personal calificado y no calificado se incrementó 20%. Se tendría entonces un mantenimiento de la distribución de los salarios medios sectoriales y una mayor heterogeneidad al interior de los sectores. Esta situación también surge en el estudio sobre la distribución del ingreso de la CEPAL, que señala que el aumento de la desigualdad se explica por modificaciones en la heterogeneidad intrasectorial.

5. La Estructura Regional.

Una de las características más notorias de la evolución industrial del período bajo análisis es el patrón de comportamiento regional. Se advierte una pérdida de importancia relativa de las áreas más industrializadas y esto se observa tanto en el valor de producción como en el empleo. En efecto, el agregado del Gran Buenos Aires^{10/}, el resto de la Provincia de Buenos Aires y las Provincias de Córdoba y Santa Fe pierden 2 puntos en su participación en el valor de producción, y 5 en el empleo

^{10/} Area conformada por la Capital Federal y los partidos de la Provincia de Buenos Aires que la circundan.

	Distribución Porcentual			
	Empleo		Valor de Producción	
	1973	1984	1973	1984
Áreas Industrializadas	84,9	79,7	83,5	81,4
Resto del País	15,1	20,3	16,5	18,6
Total	100,0	100,0	100,0	100,0

Esto se debe fundamentalmente a la pérdida del polo metropolitano y Santa Fe, ya que el resto de Buenos Aires ganó posición relativa y Córdoba no muestra variación. Simétricamente, ganan representatividad algunas áreas que tenían escasa relevancia en la estructura manufacturera (Cuadro 7). Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que esto no ha significado un cambio drástico en el panorama existente hacia 1973 ya que más de las 3/4 partes de la producción aún se generan en esas 4 jurisdicciones más industrializadas. Aquella tendencia es en buena medida, el efecto de políticas destinadas a descentralizar la actividad industrial, favoreciendo la radicación en las áreas escasamente industrializadas de unidades nuevas o de aquellas que se trasladaban de las regiones típicamente industriales.

Hacia el inicio de los setenta la estructura industrial de esas nuevas áreas estaba conformada por actividades desarrolladas por pequeños establecimientos de baja productividad y con un bajo grado de asalarización. Se advierte que el aumento del empleo y la actividad manufacturera en estas regiones va unido a incrementos en esas tres variables. Consecuentemente se observa que los estratos de tamaño de establecimientos medianos y grandes ganan peso en esas provincias.

El incremento de la importancia relativa en el valor de producción es significativo en las siguientes 7 provincias: Catamarca, Chubut, La Rioja, Misiones, Neuquén, San Luis y Tierra del Fuego. El conjunto de estas jurisdicciones representaban el 1,8% del valor de producción en 1973 y el 5,2 en 1984. Ellas incrementaron su empleo en 34.000 puestos, lo que equivale a las 3/4 partes del

incremento del conjunto de la industria; consecuentemente su participación en el empleo pasa del 2,3% en 1973 al 4,7% en 1984. Estos datos están, por otra parte, indicando el mencionado incremento de la productividad relativa de estas zonas: en 1973 esta se encontraba 22% por debajo del promedio nacional siendo 11% superior en 1984.

Por su parte, el tamaño medio de los establecimientos de este conjunto de provincias también aumentó significativamente (90%), señalando que durante el período, se instalaron en las provincias empresas de tamaño medio o grande, basados por lo tanto en el trabajo asalariado. De allí, también el aumento en el grado de asalarización (la proporción de asalariados en el empleo total pasó de 70% en 1973 a 81%) y los salarios medios relativos (de 84% a 94% del promedio nacional).

De esas jurisdicciones, las tres que tenían menos importancia en la producción industrial en 1973 -Catamarca, La Rioja y Tierra del Fuego- fueron aquellas que mostraron los incrementos más fuertes.

Se sugería más arriba que el crecimiento de la actividad industrial en esas provincias se deriva de las políticas de promoción industrial. Estas fueron iniciadas a fines de los años sesenta y estaban dirigidas a promover determinadas industrias o a incentivar la descentralización regional. De aquellas 7 jurisdicciones, el crecimiento experimentado por Misiones es principalmente producto de los planes destinados a incrementar la producción nacional de papel. El crecimiento del resto de ese conjunto de provincias está basado en la radicación de industrias efectuadas al amparo de regímenes que beneficiaban la localización de establecimientos en esas áreas. Aún cuando el incentivo no discriminaba en principio la actividad, se advierte que una buena parte de la expansión de la industria en esas provincias estuvo asociado a la instalación de establecimientos dedicados a actividades textiles o de confección. Esto se da con claridad en Catamarca, Chubut y La Rioja, aún cuando en la segunda de ellas también resultó significativo el impacto de la instalación de una planta produc-

ra de aluminio.

En San Luis, si bien la industria textil también contribuyó al crecimiento de la actividad, la instalación de establecimientos de la rama alimenticia fue más significativa. Por su parte, la expansión manufacturera en Tierra del Fuego fue producto, básicamente, del traslado de la industria electrónica terminal del país. También se registraron radicaciones de establecimientos textiles.

En resumen, la tabla siguiente permite comprobar que el conjunto de 7 provincias de crecimiento industrial más acelerado, aumentó significativamente su participación en el valor de producción de las Divisiones Textiles y Confecciones, Papel e Imprenta, Metálicas Básicas y Maquinarias y Equipos

	Participación del conjunto de 7 Jurisdicciones de mayor crecimiento en el valor de Producción Nacional	
	1973	1984
Alimentos y Bebidas	2,5	3,8
Textiles y Confecciones	3,3	10,6
Madera y Muebles	9,9	10,5
Papel e Imprentas	1,4	8,5
Químicos	0,8	2,4
Minerales no Metálicos	3,6	8,5
Metálicos Básicos	0,4	6,6
Maquinarias y Equipos	0,5	5,1
Diversos	0,2	2,8
Total	1,8	5,2

Aparte de esas 7 provincias hubo otras tres -también de escaso desarrollo industrial- que vieron expandir su sector manufacturero en forma importante: Corrientes, La Pampa y Entre Ríos. La mayoría del resto de las provincias que tienen una escasa presencia en la estructura industrial del país, también expandieron la ocupación: Chaco, Formosa, Jujuy, Río Negro, Salta y San Juan. A diferencia de las anteriores, estas jurisdicciones, si bien aumentan su participación en el empleo, la reducen en el valor de producción, lo cual implica que cae su

productividad relativa. En estas provincias, por otra parte, es escaso el aumento en el tamaño medio de los establecimientos fenómeno que -como se indicó más arriba- fue importante en las áreas menos industrializadas y más dinámicas.

Dos provincias con un grado de industrialización intermedia -Mendoza y Tucumán- expandieron la ocupación del sector. La primera redujo, sin embargo, su significación en el valor de producción total y -por lo tanto- también se productividad relativa.

En el caso de Tucumán, buena parte del incremento del empleo se debió a lo acontecido con la industria azucarera.

Como se comentó más arriba, la Provincia de Buenos Aires -excluida del Área Metropolitana- fue la única área industrializada que incrementa su significación en el valor de la productividad relativa ya que el empleo permanece prácticamente constante.

Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que buena parte del incremento que muestra esta zona se debió al aumento de precio relativo del petróleo. Cuando se calcula la distribución geográfica del valor de producción excluido petróleo se verifica que la Provincia de Buenos Aires sin el área del Gran Buenos Aires, pasa de contribuir con el 12.5% en 1973 al 16% en 1984. Esto significa un aumento de casi la mitad de los puntos porcentuales que se observa en el Cuadro .

Este crecimiento de la jurisdicción se originó en distintas regiones de la misma. Se verificó, así, el aumento de la actividad en una zona inmediatamente adyacente al Área Metropolitana, pero que se ubica fuera del área sobre lo que existieron algunos impedimentos de nuevas radicaciones. Tres partidos 11/ de esta zona (Pilar, Escobar y General Rodríguez) duplicaron su participación en el valor de producción (excluido destilerías) y contribuyeron con la mitad del aumento del empleo total de la jurisdicción. En muchos casos el crecimiento de esta zona se verificó como consecuencia de traslados de firmas originalmente

11/ El partido es la denominación de las unidades administrativas entre las que se divide la Provincia de Buenos Aires; en otras provincias, se las denomina Departamento.

instalados en el área metropolitana. También ganaron posición relativa en la generación de actividad y en el empleo dos áreas ya industrializadas (Partidos de Campana y Ensenada), fundamentalmente porque incluyen establecimientos siderúrgicos que se encuentran entre los más dinámicos.

El Polo Metropolitano reduce su empleo entre 1973 y 1984 mientras esta Jurisdicción y Santa Fe pierden significación relativa en el valor de producción total. Este comportamiento está asociado a la reducción que se observa en el estrato de grandes establecimientos.

El Polo Metropolitano es la única jurisdicción que muestra caída del empleo y registra una importante reducción en su participación en el valor de producción nacional. La reducción de la significación de la industria metalmeccánica -que se verificó a nivel nacional, según se apuntó- constituye una de las explicaciones de esta situación; también colaboró cierta descentralización geográfica de la actividad. Se mencionó más arriba que lo sucedido con la producción de ciertas actividades -textiles y electrónica, por ejemplo- fue significativo para entender el aumento de la presencia manufacturera en provincias con escasa estructura industrial. Esta situación significó, entonces, que se trasladasen establecimientos desde las áreas más industrializadas hacia el interior o que los aumentos de capacidad se realizasen en estas zonas, nuevas en cuanto a receptoras de esas actividades.

6. La propiedad del capital de las empresas.

6.1 La organización Jurídica.

La estructura de la industria según la organización jurídica de las empresas propietarias de los establecimientos no mostró cambios importantes entre 1973 y 1984 (véase cuadro 8).

Cabe destacar, sin embargo, el incremento que registra la proporción del valor de producción correspondiente a empresas del Estado, y la reducción del de las Sociedades Anónimas (SA) con participación estatal.

El primer caso se debe en buena medida, al aumento de los precios relativos de los destilados de petróleo. Esto se comprueba cuando se desagrega sectorialmente esta participación de las Empresas del Estado. La tabla siguiente señala que, si se excluye a las destilerías la participación de estas empresas no sólo es sensiblemente menor, sino que se reduce.

Participación en el valor de producción de los establecimientos
de Empresas del Estado

	1973	1984
Total de la Industria	7.9	10.4
Total excluido destilerías de Petróleo	2.6	1.4

La reducción de la importancia relativa de las SA con participación estatal, se debió fundamentalmente a la menor presencia de este tipo de empresas en la siderurgia y en la industria de material de transporte. Este hecho no fue contrarestando con el aumento que se verificó en la petroquímica.

6.2 La Participación del Capital Extranjero.

Las SA con capital totalmente privado representan el 70% del valor de la producción industrial. Poco menos de la mitad de ese porcentaje corresponde a establecimientos extranjeros (EE).

En tanto las EE contribuían en 1973 con el 31% del valor bruto de producción total de la industria, en 1984 esa participación desciende al 27%.

Una forma de analizar este tema es definir estratos de ramas, que registran proporciones similares de participación en el VBP.

En términos generales las ramas donde las EE participan con más del 50% del VBP se caracterizan por representar una proporción mínima del total de establecimientos industriales. Esta proporción aumenta a medida que se pasa a sectores donde desciende la participación extranjera. Esta diferencia entre estratos se reduce cuando se considera la participación en la ocupación y en los asalariados, lo cual revela sensibles diferencias en el tamaño medio de las plantas. Tal reducción adquiere mayor significación en las ramas donde predomina la participación extranjera (Cuadro 9).

Similar razonamiento corresponde cuando se analiza la participación en el valor agregado y en el valor bruto de producción. En estas variables resulta aún mayor la importancia relativa de las ramas con mayor proporción de capital extranjero. Sin embargo, nunca llegan a tener participaciones mayores que la correspondiente al estrato de las ramas con un porcentaje de incidencia de EE menor al 25%.

Cabe mencionar, asimismo, que más de la mitad de la producción del conjunto de EE se genera en ramas donde la participación de éstas supera el 50% del VBP (Cuadro 9).

La distribución del número de establecimientos entre esos estratos no presenta modificaciones entre ambos años analizados. En cambio desciende la participación en el resto de las variables del estrato que agrupa las ramas cuyo valor de producción corresponde en más del 50% a firmas extranjeras. En el caso

del empleo, esta caída se produce en relación al estrato de ramas con incidencia de EE menor del 25%. En tanto el descenso de participación se produce en relación al estrato intermedio -entre 25% y 50%- cuando se analiza el VBP y la participación en la producción del conjunto de EE.

Como consecuencia de los movimientos descritos, las ramas con participación "media" de EE reflejan un mejor comportamiento en la mayoría de las variables entre ambos años analizados; en particular en el VBP. Esto se acompaña de un aumento relativo en el tamaño medio de establecimiento y de la productividad por persona ocupada (Cuadro 10).

A nivel agregado, la distribución de la producción extranjera no difiere sensiblemente de la que corresponde a la producción total - nacional más extranjera: las divisiones de "alimentos y bebidas", "químicos" y "maquinarias y equipo" representan, en ambos años, aproximadamente un 80% de la producción industrial de las EE. Sólo se observa, entonces, una mayor representatividad de las EE en las últimas dos divisiones. En el período intercensal se agudiza la importancia relativa de "químicos" y desciende la "metalmecánica", acompañando los movimientos de la producción total de esas ramas (Cuadro 3).

La participación de ambas formas de propiedad - nacional y extranjera - en la producción de cada rama se modifica también en el período, descendiendo las EE en la mayoría de las ramas. Particularmente en aquellas que registraron mayor proporción de proyectos de inversión promocionados. Las EE presentan un mejoramiento relativo en "hierro y acero" e "industrias varias".

El análisis siguiente de las actividades desagregadas a cinco dígitos, permite ver determinadas relaciones que no pueden observarse a dos dígitos. Se discutirán las principales variaciones en la distribución de la producción extranjera por rama, las que se compararán con la evolución de la producción total de las ramas; se analizará también la participación que en esta tienen las EE.

Este análisis a nivel de "rama" revela que los cambios son más comple

jos que lo observable con la información agregada. Puede comprobarse, en primer término, que existe una elevada correlación entre el aumento que una rama tiene en la distribución de la producción extranjera y el crecimiento de la producción y/o una mayor participación de las EE en relación a las EN. Sin embargo, no siempre ocurre que el aumento en la primera variable este acompañado por un incremento en la participación de las EE en relación a las nacionales. Existe una cantidad de casos que obligan a relativizar la asociación entre uno y otro. Estos corresponden a ramas que han sido mayormente beneficiadas por proyectos de promoción sectorial y/o regional (ver la siguiente tabla).

División	(en \$a)	Porcentaje
Productos alimenticios, bebidas, tabaco.	394601	6.46
Textiles, prendas de vestir.	767734	12.57
Ind. de la madera y prod. de la madera.	318823	5.22
Fab. de papel y productos de papel.	1090759	17.86
Fab. de sust. químicas y prod. químicos.	1579346	25.86
Fab. de prod. de minerales no metálicos.	1152240	18.87
Industrias metálicas básicas.	508095	8.32
Fab. de prod. metálicos, maquinaria y equipo.	291429	4.77
Otras industrias manufactureras.	3759	0.006
Total.	6106770	100.0

Las ramas que disminuyen su participación en la producción total de EE son generalmente aquellas donde tiende a caer la producción, aunque esto no ocurre necesariamente. En cambio sí ocurre, salvo raras excepciones, que en estos cae la incidencia de las EE dentro de la rama.

Estas cuestiones pueden resumirse del siguiente modo: Las EE aprovechan las oportunidades de crecimiento, pero en ciertos casos estas les quedaron vedadas o bien optaron por inversiones fuera de la industria. En cambio revelan una gran flexibilidad para retirarse de ramas con comportamiento deficiente. La resultante de estos movimientos habrían producido la caída señalada en la participación de las EE dentro de la producción industrial.

Productos alimenticios, bebidas y tabaco.

La caída del sector en la producción total de EE se origina fundamentalmente en el descenso de "frigoríficos". Este hecho refleja la culminación de un proceso -iniciado en los sesenta- de declinación de la rama y retirada del capital extranjero de la industria frigorífica, tanto en términos absolutos como relativos a las EN.

Se presentan también dentro de la división algunas ramas que elevaron su importancia en la producción de las firmas extranjeras: una de ellas es "Aceite y grasas" actividad que, como se analizó anteriormente, mostró un comportamiento dinámico, aprovechando las oportunidades del mercado internacional. Aquí también aumentó la participación de las EE en el VBP sectorial. Lo mismo ocurre con "refinerías de azúcar". El aumento de las EE en esta rama puede deberse -junto con factores coyunturales- a la incorporación de nuevos productos. Esto es así puesto que la rama no registra dinamismo en el período y la mayor presencia de las EE es a expensas de las EN.

Textiles, prendas de vestir e industria del cuero.

La participación de las firmas extranjeras de la división en la producción del conjunto de EE no registra mayores cambios entre ambos años.

También se mantiene la presencia del capital extranjero en un reducido número de ramas "hilados", "acabado", "tejidos" y "fibras sintéticas" ^{1/}. Sin embargo, entre 1973 y 1984 cambia la proporción relativa que presenta cada una de ellas. La modificación más significativa es la menor presencia de EE en "acabado de textiles" y el crecimiento en "tejidos". Ambos hechos se vinculan a la incorporación en esta última rama de procesos pertenecientes a la primera, por integración vertical. Esto explica, también, la caída de la importancia relativa de la primera en la producción total.

^{1/} Esta rama como es obvio pertenece a "químicos" pero se incluye también en "textiles" para una mejor comprensión de su comportamiento.

Por otra parte, resulta llamativo el descenso de los sintéticos, cuando es sabido que aumentó su participación en la producción textil. En efecto, los tejidos duplicaron en el período su coeficiente de importaciones (materia prima importada sobre materia prima total). Un 15% de las importaciones provenían, en 1973, de la rama de sintéticos; en 1984 pasan a representar el 65% de sus importaciones.

Papel e imprentas.

La disminución de la participación de las EE en la producción, a casi la mitad, proviene de la culminación del proceso de sustitución de importaciones de "pasta para papel" y "papel y cartón" acentuado por la promoción industrial. Así, por ejemplo, la entrada en funcionamiento de Papel Prensa y Papel de Tucumán posibilitó cubrir las necesidades del consumo doméstico de papel para diario. Tanto estos, como otras importantes son de origen nacional, lo cual explica esta caída de la presencia del capital foráneo.

Sustancias químicas y derivados del petróleo.

En 1984 la producción extranjera se concentra en: "Química básica", "Abonos y Plaguicidas", "Plásticos", "Fibras artificiales", "Productos farmacéuticos", "Jabones y Perfumes", "Refinerías" y "Neumáticos".

Las tres primeras junto con "farmacéuticos", "jabones y perfumes" y "destilerías" explican principalmente el incremento de la división en la producción del conjunto de EE. Esta situación se verifica conjuntamente con una caída de la incidencia del capital extranjero en la división, lo cual se origina fundamentalmente en "Química básica", "plásticos", "fibras artificiales", "farmacéuticos" y "neumáticos".

En la "Química básica" se produce la sustitución de importaciones de productos petroquímicos. Varias plantas inician la producción en el período intercensal: Petroquímica General Mosconi en 1974; también en ese año Carboclor y

Carboquímica; Atanor en 1977; la Destilería de La Palta de YPF, que comienza a producir productos petroquímicos en 1978; Maleic en 1981; Petroquímica Bahía Blanca y Río Tercero en 1981; Polibutenos en 1982; Indoquim en 1983. La mayoría de estas empresas son de origen nacional. Igual situación se repite en "plásticos". En ambas ramas se concentra respectivamente el 8.5% y el 6.7% de la inversión autorizada por los proyectos de promoción industrial ocupando el puesto tercero y sexto respectivamente entre las ramas más proporcionadas.

En la producción farmacéutica se produce durante el período un cierre de plantas -que en su mayoría son extranjeras. Si se tiene en cuenta, no obstante, que entre rama también aumenta su peso relativo en el conjunto de la producción extranjera, esa caída en la participación de las EE en el sector se debe al mejor comportamiento de los laboratorios nacionales.

La caída en la participación de "fibras artificiales" refleja el retro de la producción extranjera, lo mismo ocurre con "neumáticos", donde esto es particularmente importante.

Minerales no metálicos.

La mayoría de la presencia extranjera se verifica en "vidrio" donde se registran cambios de importancia entre 1973 y 1984. La reducción que se observa es la incidencia de la EE en la división se debe, entonces, a lo que sucede en "cemento" y "artículos de cemento y fibrocemento". La caída en la participación en la primera de ellas está motivada por los proyectos de inversión con promoción a empresas nacionales, los que representaba el 16% del total aprobado para el conjunto de la industria, sector que ocupa, entonces, el primer lugar entre los que recibieron promoción.

Industrias metálicas básicas.

El comportamiento observado en la división está determinado por lo que acontece de "hierro y acero" que prácticamente define la presencia extranje

ra en la rama y explica sus movimientos. En esta actividad aumenta la importancia de la producción extranjera en relación a la nacional. Tal como se señaló más arriba, durante el período intercensal se registró una caída relativa en la importancia de las empresas pequeñas y medianas de origen nacional. Entre las empresas mayores, perdieron significación las estatales en relación a las privadas. En este último grupo registraron un comportamiento altamente satisfactorio las dos EE líderes en el sector.

En "metales no ferrosos" también cae la participación extranjera; esto se debió al inicio, durante el período, de la producción de aluminio por parte de la empresa nacional Aluar.

Productos metálicos, maquinarias y equipo.

La importancia del sector en la producción extranjera proviene de "motores", "aparatos de radio", "conductores eléctricos", "automotores", "autopartes" y "tractores". La mayoría de ellas disminuyeron su presencia dentro de la producción extranjera -con la excepción de "autopartes"- motivando el comportamiento del sector.

Los cambios en este sector se explican fundamentalmente por la crisis de las actividades automotrices, (que incluye "autopartes") las que -como se señaló- reducen su participación en la producción industrial. En consecuencia, el mejoramiento que esta rama muestra en la producción del conjunto de EE manufactureras se debió a la mayor producción de las EE en relación a las nacionales de la rama.

En conclusión, la caída de la participación del capital extranjero en la industria, entre ambos años, se corresponde con una mejor evolución relativa de las ramas con participación "media" (mayor de 25% y menor del 50% del VBP de la rama). Por el contrario, aquellas ramas donde la participación extranjera es decisiva presentaron un comportamiento escasamente dinámico en relación con las anteriores.

7. Concentración

La comparación de los indicadores de la estructura de mercado correspondiente a los dos últimos censos permite concluir que se produjo un incremento en la concentración industrial cuya intensidad no parece ser de mayor envergadura.

Primó, como factor de mayor importancia en el comportamiento de fenómeno, el desplazamiento de ramas desde los estratos de menor grado de concentración hacia los superiores, siendo menos relevante las variaciones registradas por las ramas que no cambiaron de estrato.

Durante el período intercensal anterior (1963-1973) se había producido un incremento importante en la concentración que se había originado fundamentalmente en ramas que aumentaron su participación en la producción industrial. Entre 1973 y 1984, por el contrario, prevalece el aumento de la concentración en las ramas menos dinámicas revelando un mejor comportamiento de las empresas más grandes en situaciones de escasez de demanda. Constituyen una excepción a lo dicho ciertas actividades petroquímicas, papel, aluminio y pesca que, asociados a la prolongación del proceso sustitutivo, parecen reflejar un comportamiento similar al de la década anterior.

Por otra parte entre aquellas ramas donde descendió la concentración también predominan la presencia de actividades con menor participación durante el período en la producción industrial.

En la amplia mayoría de los casos analizados se comprobó también la relevancia que presenta la existencia de promoción industrial y las variaciones en la participación en las exportaciones.

En conclusión, el dinamismo de los sesenta alcanzó en muchas ramas el límite de la concentración; las que aumentaron el nivel durante el período bajo análisis constituyen un espectro menos amplio que no contó, por otra parte, con el efecto de arrastre que caracterizó al crecimiento industrial en el período

anterior. El incremento de la concentración fue acompañado por aumentos de la participación extranjera en la mayoría de los casos donde ésta existe. En tanto puede comprobarse una elevada correlación entre la disminución de la concentración y de la presencia de las EE, la que se debió a la retirada de estas empresas en las ramas que registraron un comportamiento recesivo en relación al promedio industrial.

7.1 La estructura por estrato de concentración.

A los efectos de agrupar las actividades según grado de concentración, se ha decidido emplear un criterio ya utilizado en estudios anteriores y que fue definido en el Anexo III. Esto consiste en una estratificación en 4 grupos:

1. Ramas altamente concentradas con pocos establecimientos (RACP)
2. Ramas altamente concentradas con muchos establecimientos (RACM)
3. Ramas medianamente concentradas (RMC)
4. Ramas escasamente concentradas (REC)

Las ramas altamente concentradas (RAC) representan, en 1984 más del 50% del valor de producción industrial. Esta proporción se reúne con escasamente el 10% de los establecimientos y con aproximadamente el 35% de los asalariados. Estas diferencias porcentuales resultan más acentuadas si se consideran las ramas altamente concentradas con pocas empresas (RACM) (Cuadro 11). El estrato correspondiente a las ramas medianamente concentradas (RMC) revela una mayor homogeneidad entre las variables. En tanto las ramas escasamente concentradas (REC) participan con más del 60% de los establecimientos, el 30% de los asalariados y el 20% de la producción.

Como se adelantó más arriba, tal estructura de la concentración industrial ha sufrido modificaciones -no muy significativo por cierto- en el período intercensal. Aumenta la participación en el valor de producción de las RACP en aproximadamente cuatro puntos y, simétricamente, cae la correspondiente a las RMC y REC (Cuadro 11). En conjunto, las ramas, con alta concentración siguen re

presentando la mitad del valor de producción industrial, el 35% del empleo y poco más del 10% de los establecimientos.

Esos movimientos obedecen a dos motivos claramente diferenciados. El primero de ellos corresponde a las distintas tasas de crecimiento de la producción de las ramas, y el segundo, a los cambios de éstas de un estrato a otro. Como se comentó en la sección 3 aún no se cuenta con deflacionadores aceptables para analizar los efectos del primero de ellos en las modificaciones de la concentración. Sin embargo, mediante el análisis de las participaciones de las ramas en el valor de producción industrial, puede establecerse una aproximación al tema de las tasas relativas de crecimiento.

Con el objeto de estimar el efecto de cada uno de estos movimientos se calcularon una serie de indicadores. El primero de ellos registra la importancia, en 1984, de las ramas que permanecen en cada estrato, en relación a las que se incorporan y a las que se retiraron durante el período. Los porcentajes se refieren a la participación del VBP de cada grupo de ramas en el VBP del estrato así definido. Cada estrato se compone por la suma del VBP de las ramas que pertenecen más el de las que entraron y salieron (Cuadro 12). Por otra parte, el Cuadro 13 muestra la movilidad entre estratos señalándose el número de ramas que pasan de un estrato a otro así como también el VBP que movilizan entre ambos años censales. En último término, se desagregaron en dos grupos los cambios en las participaciones de cada estrato: el correspondiente a las ramas que permanecen en el estrato y el aportado por las que cambiaron de estrato entre ambos años (Cuadro 14).

Puede comprobarse que en las RACP, las ramas que salieron del estrato adquirirían una importancia marginal si se hubiesen mantenido en él. En cambio, las ramas que ingresaron presentan mayor significación, aún cuando, el peso decisivo es aportado por el grupo de ramas que permanecieron en el estrato durante el período (Cuadro 12). Los ingresos provienen de las RACM, hacia donde pasaron también las dos ramas salientes (Cuadro 13).

Como consecuencia, la variación señalada en la participación de las RACP se origina, mayormente en el mayor dinamismo relativo de las ramas que permanecen dentro del estrato. Sólo una porción menor de ese incremento se debe a el aumento del grado de concentración de algunas ramas (Cuadro 14). Corresponde consignar que el aumento de "Destilerías de petróleo" produce la elevación en la participación del estrato en su conjunto; como se dijo anteriormente, esta rama está influida por un marcado incremento de sus precios relativos. Si se excluye a esta rama del análisis, el estrato sólo aumentaría 0,7 puntos y dentro de éste, el grupo de las ramas que permanecen hubiese descendido un 1,1% en la participación industrial; en consecuencia, la incorporación de nuevas ramas sería, en este caso, la causa del incremento en la participación del estrato.

Las RACM mantienen, prácticamente, la misma participación en ambos años. Ahora bien, aumenta, respecto de lo comentado para las RACP, la significación de las ramas que entran y salen de él en relación con las que permanecen. Las entrantes representan una contribución al VBP superior a las salientes. Las primeras (salvo un porcentaje marginal que vienen de las RACP) provienen de las RMC; las segundas se dirigieron casi en un 50% a las RACP y el valor restante a las RMC. Como resultado de estos movimientos, se produce un traslado de VBP hacia las RACP acompañado de una absorción proveniente de las RMC (Cuadros 12 a 14). El resultado neto positivo de los flujos explica que el estrato mantenga su participación en el VBP industrial ya que las ramas que permanecen en el mismo registraron una reducción. No existe entre las ramas que cambian de estrato ninguna que se destaque netamente; por el contrario, la caída en la participación en el VBP total de las ramas que se mantienen en el estrato está notoriamente influida por "hierro y acero", si esta rama no hubiera sido tomada en cuenta, el conjunto de las que permanecen aumentaría su participación en la industria en 1,6%.

El estrato correspondiente a las RMC desciende su participación en el VBP industrial en poco más de dos puntos. Las ramas que cambian de estrato con-

centran un VBP similar al de aquellas que permanecen en él. Dentro de las primeras adquieren escasamente mayor importancia las que salen del estrato. Su destino es mayoritariamente el grupo de las RACM, superando ampliamente el valor de las que provienen de ese estrato. Los cambios de ramas con las REC registran un balance inverso al anterior: los ingresos superan en valor a los egresos. En realidad esto es así cuando se considera los VBP de 1984; si se tomasen en cuenta los correspondientes a 1973 se obtiene el resultado opuesto, reflejando el empeoramiento relativo en el VBP de esas ramas. Si se considera la importancia de las ramas que cambian y las que permanecen surge que la caída del estrato se origina en la menor contribución al VBP que significa el flujo neto desde y hacia el estrato. Dentro del Grupo de ramas que salen de las RMC adquiere mayor importancia los "frigoríficos" y "vinos"; ambas se dirigen a las REC: Entre las que entran, aparece con valores significativos "productos farmacéuticos" que proviene de las REC. Las ramas que permanecen, muestran una relativa homogeneidad en su comportamiento, registrando pequeñas variaciones; la única excepción resulta ser "aceites y grasas" que duplica su participación.

Corresponde, por último, analizar el comportamiento de las REC que disminuyen, como se indicó, su participación en la industria en una proporción escasamente mayor que las RMC. En este grupo, al igual que en los dos anteriores, resulta elevada la significación de las ramas que cambian de estrato en relación a las que se quedan en el mismo. Pero a diferencia de todos los restantes, las salidas superan en casi quince puntos a las entradas (Cuadro 12). Tanto el destino de las que egresan del estrato como el origen de las que ingresan resulta ser el grupo de las RMC. El descenso en la participación del estrato en el VBP industrial se origina, al igual que en las RMC, en una caída de las ramas que cambian de estrato que no pudo ser compensada por las que no variaron.

7.2 Análisis de los cambios en la concentración por ramas de actividad.

Ahora bien, hasta aquí se analizaron los cambios en la concentración

global de la industria, a partir del efecto combinado producido por las ramas que permanecen en el mismo estrato y aquellas que cambiaron de estrato entre am bos años. Esta claro que para la comparación de las estructuras de mercado en la industria, la estratificación utilizada permite extraer conclusiones de con- junto. Sin embargo, la concentración estadística es una medida diseñada como in dicador del grado de imperfección que existe en los mercados específicos. En ese sentido es conveniente profundizar en el análisis de las modificaciones o- curridas en el interior de las ramas industriales.

Se recurrió para realizar este análisis a la información desagregada por rama de actividad. El conjunto de los sectores a los cuales pertenecen las actividades que cambian de estrato figuran en el Cuadro 15.

Ahora bién, este enfoque es insuficiente, puesto que cuando se produ- cen cambios importantes en el grado de concentración dentro de cada estrato no aparecen registrados en el cuadro anterior. Por otra parte, ciertos cambios de estrato pueden significar cambios marginales en el grado de concentración.

Por este motivo se calcularon los cambios producidos en el grado de concentración de las subramas dentro de cada sector, independientemente que és- tos signifiquen o no cambios de estrato. Los resultados obtenidos según ambos procedimientos se presentan en el Cuadro 17. Como puede observarse, en este cua- dro, el panorama de la concentración adquiere características distintas según el método, que se aplique.

En consecuencia, se adoptó el segundo enfoque propuesto para el aná- lisis que se realiza de aquí en más.

Se trata ahora de observar, como se dijo, las características de la evolución de las formas de mercado en los '70. Con ese objetivo, se agruparon tanto las actividades que aumentan su concentración como aquellas donde se redu ce, en tres grupos. El primero de ellos comprende las actividades que elevaron su participación en la producción industrial; al segundo pertenecen las subra- mas que no variaron su participación y por último se agruparon las ramas que

disminuyen relativamente su producción (Cuadro 18). Se constituyen, luego, los siguientes agrupamientos:

- ramas que elevan el grado de concentración:

grupo (A): aumentan su participación en la producción industrial.

grupo (B): disminuyen su participación en la producción industrial.

* - Ramas que disminuyen el grado de concentración:

grupo (C): aumentan su participación en la producción industrial.

grupo (D): disminuyen su participación en la producción industrial.

El análisis que se realiza, en los párrafos siguientes, sobre las modificaciones en el interior de las divisiones -en base al ordenamiento planteado- toma en cuenta los principales cambios dentro de aquellas ramas que registran volúmenes de producción significativos 2/. Se plantean también algunas de sus posibles explicaciones, utilizando junto con los datos de producción, información sobre tamaño y número de plantas, presencia en la promoción industrial (PI) y su correspondiente participación en el incremento de las exportaciones industriales (PX).

Productos alimenticios, bebidas y tabaco.

La mayoría de las actividades eleva la concentración. Dentro de éstas el caso (A) representa una proporción minoritaria de las ramas; se destacan en el grupo la "preparación de arroz" y "pescados industrializados", que registran aumentos en la PX y en la PI. Los "fiambres" registraron proyectos de promoción de gran tamaño, pero paralelamente caen verticalmente sus exportaciones y el "alcohol etílico" mejora su situación exportadora.

Corresponden al caso (B) -mayoritario en el grupo- la "molienda de legumbres y cereales, excepto "trigo", altamente beneficiada por el tamaño de los

2/ Se consideraron las subramas cuyos incrementos en la concentración superan el 10%. En consecuencia quedan por ejemplo, fuera del análisis aquellas ramas que pudiendo haber aumentado la concentración, registraban un índice mayor al 90% en el primer año analizado.

proyectos de promoción; "sidra" que disminuye su participación en las exportaciones al igual que "preparación de tabaco".

Dentro del grupo (C) -que representa la mitad de las ramas donde cae la concentración- adquieren importancia "yerba mate" que eleva su participación en las exportaciones "galletitas y bizcochos" que también aumenta la PX y es notoriamente beneficiada por la PI; "alimentos diversos" recibió una moderada PI y mejora levemente la PX.

En el último grupo (D) solamente "frigoríficos" resultó representativa; esta actividad recibió promociones para proyectos de menor tamaño y redujo drásticamente su inserción exportadora.

Los incrementos en la concentración de esta rama no se vinculan necesariamente con las variaciones en la participación de las EE en la rama. en cambio, las caídas en la concentración están asociadas a una disminución de las EE.

Textiles, prendas de vestir e industria del cuero.

Casi dos tercios de las ramas aumentan la concentración. De éstas poco más de un tercio están asociadas a incrementos en la participación industrial. Predominan en este grupo las "fibras vegetales", "prendas de piel" y "frazadas"; todas ellas mejoraron su PX y la última registra incrementos en la PI en base a proyectos de elevado tamaño medio de planta. Las ramas mencionadas son de poca significación dentro del sector.

En el grupo (B) se destacan "preparación de fibras de algodón", "camisas", "preparación de pieles", "saladeros", "lavaderos de lana". Las tres primeras fueron beneficiadas por la promoción y elevaron su inserción externa. Las dos últimas constituyen actividades que, como tales, tienden durante el período a desaparecer por la integración de éstas a partir de etapas posteriores en la cadena productiva.

Dentro de las ramas donde cae la concentración se reparten por partes

iguales entre las que mejoran y las que empeoran su participación en la producción.

En el grupo (C) adquieren relevancia "ropa de cama" y "calzado de tela", ambas ramas fueron moderadamente favorecidas por la PI. En el último grupo (D) no existen casos que merezcan mencionarse.

Puede concluirse que en el sector textil los movimientos en la concentración afectaron, en general, a ramas de menor importancia y se relacionaron tanto con caídas como con aumentos en la producción junto con el aprovechamiento de los proyectos de promoción y en algunos casos una mayor inserción externa. Constituyen una excepción los "lavaderos de lana" y los "saladeros" donde se eleva la concentración por una mayor resistencia de los establecimientos grandes a la desaparición.

Los aumentos de la concentración están asociados a una mayor presencia de las EE.

Industria de la madera y productos de la madera incluido muebles

EL 40% de las ramas aumenta la concentración. De éstas no hay ramas en el caso (A). En el caso (B) -que reúne al 75% de las ramas- las actividades relevantes son: "madera terciada" y "otros productos de madera". Estos parecen originarse en contextos distintos; la primera está asociada a proyectos de promoción de gran tamaño e incrementa la PX, en cambio la segunda revela una caída en ese coeficiente. Los grupos (C) y (D) no presentan casos significativos.

Fabricación de papel y productos de papel, imprentas y editoriales.

Poco más del 40% de las ramas corresponden a incrementos en la concentración. Estas se vinculan en la totalidad de los casos a ramas del grupo (A); la más significativa es "diarios y revistas" que registra un elevado tamaño de proyectos de promoción. En los restantes casos no hay cambios significativos en la concentración. El proceso de sustitución de importaciones que se re-

gistró en este sector en el período intercensal no produjo cambios en la concentración puesto que se registró en ramas que ya eran muy concentradas en el primer año analizado.

Fabricación de sustancias químicas y de productos químicos derivados del petróleo y del carbón, del caucho y del plástico.

Registra una estructura de ramas altamente concentradas, las cuales representan casi un 75% del total. Sin embargo, la mitad aumentó su concentración. En más del 70% de estos casos se incrementó su participación en la producción industrial, lo cual fue motivado, fundamentalmente, por el avance en el proceso de sustitución de importaciones. Los casos más notorios son la "química y petroquímica básica" que elevó la PX, al igual que "jabones de tocador"; en cambio "medicamentos veterinarios" no registra promoción importante y reduce la PX. En (B) es relevante "fósforos", las empresas mayores parecen haber avanzado mediante el aumento de su coeficiente de exportaciones.

En las ramas donde disminuye la concentración también predominan aquellas que mejoran su posición relativa en la producción industrial.

Entre las ramas donde desciende la concentración, son significativas las que aumentan en: "jabón excluido de tocador" y "productos químicos varios" ambas beneficiadas por los proyectos de promoción e incrementos en la PX.

Por último en el grupo (D) sólo es relevante "productos varios de caucho" que registra mayor inserción externa.

En relación a la participación, dentro del sector, según el origen del capital de los establecimientos, se observa que cuando aumenta la concentración aumentan las EE en su participación y cuando cae la concentración disminuye la presencia de las EE.

Fabricación de productos minerales no metálicos.

Casi las dos terceras partes de las ramas elevan su concentración; en

tre éstas la participación de las ramas que mejoran su producción relativa es minoritaria. Esto se explica por el estancamiento de la actividad de la construcción durante el período.

Entre las primeras no aumenta su participación en la producción industrial ninguna rama significativa, mientras que "cal" es la única importante en (B). Se produce, en esta actividad, la conjunción de promoción y exportaciones incrementadas.

Dentro del segundo grupo, la mayoría disminuyen su participación relativa, solamente adquiere importancia "ladrillos de máquina" que recibió promoción e incrementó proporcionalmente sus ventas externas.

Industrias metálicas básicas.

Las dos ramas que componen el sector se ubican en el grupo (B). Ambas ramas presentan un elevado tamaño medio de la promoción y elevan su participación en las exportaciones. La caída de la participación en la producción obedece a la desaparición de establecimientos menores; que son cerca de ochocientos entre ambas ramas. La participación extranjera eleva su presencia en "hierro y acero" y la reduce en "no férreos".

Fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo.

Más de la mitad de las ramas que componen el sector elevaron su concentración. Un porcentaje similar de ramas disminuyeron su participación en la producción industrial. Se destacan, entre las actividades que aumentaron la concentración y su participación en la producción: "herramientas" y "estructuras metálicas" que reciben PI e incrementan su PX, los "aparatos eléctricos diversos" que incrementan la PX. Deben considerarse por otra parte "armas", "aparatos eléctricos de uso doméstico", "máquinas industriales" (moderada promoción), "aparatos de radio y TV" (moderada promoción) y "relojes". Las últimas cinco ramas registran caídas en la participación en las exportaciones.

En el grupo (B) adquieren significación: "máquinas para metales y maderas", "carrocerías", "maquinaria agrícola", "equipo ferroviario" y "material de transporte diverso". Todas ellas recibieron PI y disminuyen la PX.

Entre las ramas donde cae la concentración predominan notoriamente las que disminuyen su producción relativa, como "ascensores", "conductores eléctricos", "alambre" y "aviones", las que fueron beneficiadas por la promoción (excepto la última) o elevaron su PX (excepto "alambre").

Entre las ramas de tipo (C) debe mencionarse: "envases de hojalata" que presenta PI y cae su PX, y "maquinaria eléctrica".

Los movimientos en la concentración de las actividades del sector se relacionan en la mayoría de los casos con ramas donde no hay EE. Cuando éstas existen se produce una correlación positiva con los cambios en la concentración tanto cuando sube como cuando desciende.

Otras industrias manufactureras.

Elevan la concentración, dentro de éstas se reparten por partes iguales entre aquellas que mantienen su participación en la producción y las que la reducen. No se presentan entre las ramas que componen el sector casos particulares que merezcan mencionarse.

8. Correlación entre los estimadores de la estructura del mercado y las variables de comportamiento.

Se evalúa en esta sección la relación existente entre una serie de indicadores que caracterizan a los sectores industriales: participación del capital extranjero, tamaño medio de los establecimientos, grado de concentración, productividad, salarios medios y costo salarial.

La participación del capital extranjero contribuye a explicar el comportamiento de las empresas líderes en mercados específicos. El tamaño de plan-

ta -aparte de contribuir a los análisis de liderazgo- permite explicar la existencia de economías de escala y consiguientemente la determinación de barreras a la entrada. Con la productividad se puede aproximar al tema de la mayor o menor intensidad en el uso de capital fijo existente en la rama. En último término la concentración es un indicador global de la estructura de mercado que predomina en cada rama.

Como fue anticipado, algunos de estos indicadores presentan deficiencias en cuanto al fenómeno que pretenden medir. La concentración debería comprender también el concepto de "concentración económica" y más aún de "concentración financiera" para dar cuenta más estrictamente de la forma de mercado de que se trata. Aparte de las cuestiones ya repetidas sobre la agregación excesiva de productos, que compiten en mercados diversos, dentro de la definición de algunas ramas. Así como también las dificultades que presentan las definiciones censales para analizar mercados específicos cuando se combinan, por ejemplo, en una misma rama actividades integradas con otras que no lo son. En relación al capital extranjero, no se detecta debidamente la formación de "joint ventures" que contribuyen a explicar mejor la lógica del comportamiento de estas empresas. En términos más generales puede decirse que la construcción de estimadores sobre grados de "conglomeración" mejoraría sustancialmente el análisis de los comportamientos empresariales.

Por último, el tamaño de planta se ha medido sobre la ocupación en esta parte se incorpora también como estimador del tamaño de planta la relación con el valor de producción. Esta permite detectar mejor los tamaños en ramas muy intensivas en capital, como ocurre, por ejemplo, con las plantas químicas y petroquímicas.

En consecuencia los indicadores señalados constituyen una medida de "mínima" del fenómeno que pretenden representar.

Con relación a la asociación entre estas variables (véase Cuadro 19) en primer término se observa un elevado grado de correlación, en ambos años, en

tre la participación del capital extranjero, las medidas de tamaño, la productividad y la concentración. La correlación entre capital extranjero y concentración constituye una excepción debido al bajo coeficiente de correlación que presenta. Esto se debe a que en algunas ramas pertenecientes a estratos de baja concentración existen un elevado porcentaje de EE (por ejemplo, productos farmacéuticos o autopartes).

La participación extranjera está correlacionada con el tamaño de establecimiento medido por valor de producción; en mayor medida que con el tamaño medido por la ocupación. Igual situación se repite entre la productividad y ambas medidas de tamaño. En cambio la correlación del tamaño con la concentración no revela diferencias mayores, aunque en el segundo año se diferencian levemente, en el mismo sentido que las anteriores. Esto revela una mayor asociación entre productividad y empresa extranjera que entre aquella y la concentración.

Las dos medidas de tamaño, a pesar de lo dicho, presentan un alto grado de correlación entre sí.

Los salarios medios, si bien están asociados positivamente con las relaciones analizadas, mantienen un mayor grado de correlación con las EE. Esto resulta consistente con el conocimiento que se tiene sobre la existencia de deslizamientos hacia arriba de los salarios -para igual categoría- en esas empresas respecto a las nacionales. Por otra parte las EE tienen en general una mayor calificación media desde la perspectiva del empleo. Ambos factores explican la mayor asociación mencionada.

En relación a los costos unitarios de la mano de obra, puede comprobarse que todas las relaciones analizadas mantienen con ésta una correlación inversa.

En conclusión parece comprobarse que para el conjunto de los indicadores sobre estructura de mercado se cumple la siguiente lógica de comportamiento: cuanto mayor es la productividad, la concentración, el tamaño medio de planta y la participación de las EE también son mayores los salarios medios y la

productividad. Además, como puede observarse en el cuadro 19 referido a la concentración -por todo lo dicho también aplicable a las restantes relaciones- puede comprobarse que aún cuando las ramas más concentradas abonan salarios medios relativos elevados, sus costos unitarios son menores como consecuencia de la mayor productividad que registran esas ramas.

9. Conclusiones

La comparación de los resultados de los dos últimos censos contribuye a caracterizar los cambios más importantes de la estructura industrial durante un período particularmente importante de la economía argentina, signado por la inestabilidad, a la que los cambios político-institucionales no le fueron ajenos.

Un primer resultado que surgió del análisis fue la necesaria revisión de la estimación del cambio en el nivel de actividad entre mediados de los setenta y los ochenta. Si bien los resultados hoy disponibles no son suficientes para

llegar a una cuantificación precisa, estos son concluyentes en cuanto a señalar que ha habido un aumento en términos reales de la producción entre 1973 y 1984. Este crecimiento debió haber sido modesto, pero pone en duda una visión más generalizada de un mercado deterioro, basada en datos corrientes.

Entre otros resultados interesantes que surgen de la comparación cabe mencionar la escasa modificación habida en la estructura sectorial. Las ramas más importantes resultaron ser prácticamente las mismas en ambos años. Las pocas nuevas actividades que cobran relevancia fueron producto de los efectos de la promoción industrial, tales como la fabricación de papel de diario o la industria petroquímica. Este comentario no debe entenderse como sugiriendo la existencia de un comportamiento homogéneo de la producción, sino que refleja el hecho que las diversas evoluciones seguidas por los diferentes sectores no han alterado el cuadro general. A nivel agregado se advierte un menor peso de las actividades metal mecánicas y un aumento de alimentos, papel y químicos.

Desde el punto de vista de la estructura según tamaño de los establecimientos, se aprecia un incremento absoluto y relativo del empleo de los pequeños y medianos (PYMES) conjuntamente con un mantenimiento de la importancia de estos en el valor de producción. Podría concluirse entonces que los PYMES han logrado expandir su empleo pero no a causa de su mayor dinamismo sino porque no habrían realizado los ajustes de sus plantales de la forma que lo encararon las unidades de mayor tamaño: el mayor empleo se verificó conjuntamente con una pérdida de la productividad relativa del estrato.

Este mantenimiento de la estructura de la producción entre los estratos de establecimientos de similar tamaño resulta compatible con la escasa modificación habida en los niveles de concentración. Este sólo aumento levemente si se descuenta el efecto que produce el aumento de precios relativos de los destilados del petróleo.

En lo que hace a este tema de la estructura de los mercados, cabe reiterar una conclusión ya expresada anteriormente: los sectores en donde la concentración aumenta son, en la mayoría de los casos, aquellos que resultaron menos di-

námicos. La excepción a esto lo constituyen aquellas ramas que continuaron registrando un proceso de sustitución de importaciones. El contraste con lo acontecido durante los sesenta y principios de los setenta resulta elocuente; en este período, el incremento de la concentración estaba relacionado directamente con el ritmo de crecimiento.

La presencia del capital extranjero se redujo durante el período -pasó del 30% en 1973 al 27% en 1984. Esta evolución refleja básicamente, tres hechos; (1) que las ramas con mayor presencia relativa de empresas extranjeras (EE) tendieron a mostrar un menor dinamismo; (2) que la presencia de EE tiende a disminuir en esas ramas que pierden peso relativo en la estructura industrial y, (3) a que varias ramas dinámicas en las que continuó el proceso sustitutivo se vieron beneficiados por regímenes promocionales a los que no recayeron sobre EE.

Se produjo, asimismo, un cambio en la distribución sectorial de la producción de las EE. Este proviene, por un lado, de que estos establecimientos aumentaron su actividad menos que los nacionales en el conjunto de ramas que ganaron posición relativa en la industrial. Por otro lado, a que cayeron más que las nacionales en las ramas que disminuyeron su participación en el total manufacturero.

Algunas actividades vieron modificar su estructura regional. En algunos casos, como en la fabricación de papel, esto fue producto -principalmente- de la instalación en zonas escasamente industrializadas de nuevas empresas o establecimientos. En la industria textil o electrónica, por el contrario, se verificó tanto el traslado de firmas existentes en el GBA, así como la radicación en el interior de establecimientos de empresas existentes y de nuevos oferentes. En realidad, en el caso de textiles, la primera alternativa -la redistribución de firmas existentes- resultó relativamente más importante.

Estas situaciones -provocados por las ventajas ofrecidas por las políticas de promoción industrial- derivó en un aumento importante de la actividad industrial en zonas con escasa tradición industrial. En estas, el sector manufacturero

ro pasó a representar una porción significativa del producto y el empleo. Sin embargo, tampoco esto ha implicado aún una sustancial modificación de la estructura regional: se advierte una pérdida del GBA, mantenimiento del Chaco, Santa Fe y ganancia del resto de la Pcia. de Bs. As.. Estas jurisdicciones siguen representando más de las 3/4 de la actividad manufacturera nacional.

De lo anterior surge que en el decenio que va entre mediado de los 70 y los 80 la industria dejó de jugar el papel de sector dinámico que -aún no homogéneamente había jugado en los dos o tres lustros anteriores. Mientras que entre 1963 y 1973 el empleo creció 15%, la comparación de los dos últimos censos muestra un empleo estancado; el nivel de actividad sólo debió haber crecido lentamente. Más aún, si se excluyen a los microestablecimientos (de hasta 10 ocupados), la diferencia es aún más marcada: 29% entre 1964 y 1984 y cerca de cero en el que se está analizando.

La metalmecánica, uno de los sectores que habían motorizado aquel dinamismo industrial de los sesenta y principios de los setenta, fue el que más retrocedió relativamente. Esto fue tanto producto de profundas reestructuraciones habidas en ciertas actividades como de caídas en la demanda: la siderurgia y la fabricación de automotores son dos ejemplos de esto. Ese deterioro en la demanda no parece haber sido primordialmente el efecto de la política de disminución de la protección que gozaba tradicionalmente la industria nacional y que se ensayó durante algunos años (basicamente, 1980-81). Sin embargo, esta política tuvo efectos permanentes en algunos sectores, como el de ciertos sectores que, sometidos a fuertes cambios tecnológicos en los países centrales, no pudieron hacer frente a la incorporación de esas modificaciones. Para estos, las importaciones pasaron a satisfacer la demanda interna (ejemplo: equipos de comunicaciones). Esta política tuvo sus efectos coyunturales sobre un espectro más grande de actividades durante los años durante los cuales se estaban implementando las medidas de reducción arancelaria y -más importante- sobrevaluación del peso.

Debe tenerse en cuenta que, como se indicó, también durante el período se

continuó el proceso de sustitución de algunas importaciones, básicamente conectadas con el aprovechamiento de recursos naturales papel y petroquímica son dos ejemplos ya mencionados reiteradamente.

Dentro de este contexto hay evidencias de una ampliación de la heterogeneidad de la estructura industrial; en algunos de los comentarios hechos más arriba -en especial los referentes a lo ocurrido con los PYMES- esto resulta evidente.

Referencias

- Azpiazu, A.; Basualdo, E. y Nochteff, H. 1986. Estructura y transformaciones de la Industria Electrónica FLACSO, Buenos Aires.
- Basualdo, E. 1984. La estructura de propiedad del capital extranjero en la Argentina 1974. Buenos Aires, CET.
- CEPAL, 1987. La distribución personal del Ingreso en el Gran Buenos Aires en el período 1974 - 1983. Documento de trabajo Nº 23, Oficina de la CEPAL, Buenos Aires.
- INDEC (en prensa). Dos estudios sobre el sector industrial.
- Kavisse, M. y Azpiazu, A. 1984. La concentración en la Industria Argentina 1974.
- Llach, J. 1979. Algunas características del mercado de trabajo Argentino en el largo plazo. Buenos Aires, mimeo.
- Olivero, J. 1987. "La cuantificación de lo económico" en El cronista Comercial del 28/9/87.
- Secretaría de Planificación, INDEC, Banco Central de la República Argentina, 1986. Cuadros de Insumo Producto de los Sectores Productores de Bienes. Buenos Aires.
- Sourrouille, J. 1976. El impacto de las Empresas Transnacionales sobre el empleo y los ingresos: El caso argentino, mimeo.
- Tobar, J. C. 1987 "Cuentas Nacionales ¿Cuál es la realidad?" en El Cronista Comercial del 9/7/87.
- Victorica, M. 1987. "El PBI Industrial y la Economía Informal" en Ambito Financiero del 17/9/87.

ANEXO ESTADISTICO

CUADRO Nº 1
 Datos Generales por turno de trabajo de los establecimientos
 (a) Valores Absolutos

	ESTAB- LEC 73	ESTAB- LEC 84	OCUPAC- ION 73	OCUPAC- ION 84	IASALAR- IADDS 73	IASALAR- IADDS 84	PRODDUC- CION 73	PRODDUC- CION 84	VALOR DO 73	VALOR DO 84	PROD EXTRAN	PROD EXTRAN
							(mill.\$)	(mill.\$)	(mill.\$)	(mill.\$)	(mill.\$)	(mill.\$)
TRAMC												
MAS DE 300 OCUPADOS	562	512	434203	360419	431692	351810	103951	1954914	32592	769137	51510	783393
ENTRE 101 Y 300 OCUPADOS	1423	1527	237078	259891	234523	252334	45970	960493	14057	414291	13373	279241
ENTRE 51 Y 100 OCUPADOS	1856	2194	129032	152042	124383	146449	23200	438381	6852	175917	2706	73828
ENTRE 11 Y 50 OCUPADOS	12515	15431	259827	338705	227435	294391	33586	634771	10473	232149	1114	3452
ENTRE 6 Y 10 OCUPADOS	12894	16028	93156	115290	61867	77794	8822	135363	2848	53212	79	0
HASTA 5 OCUPADOS	76392	64782	173840	149718	52591	47867	11144	149292	4087	60363	7	0
TOTAL	105642	101474	1327137	1373163	1132481	1170645	226671	4253215	70908	1724069	68796	1139913

Cuadro NR 1
(b) Estructura porcentual

	ESTABLEC 73		ESTABLEC 84		ASAL-ARIA 73		ASAL-ARIA 84		PRD-UC 73		PRD-UC 84		VALOR 73		VALOR 84	
	JE	JE	JE	JE	JE	JE	JE	JE	JE	JE	JE	JE	JE	JE	JE	JE
TRAMO																
MAS DE 300 OCUPADOS	0.5	0.5	32.7	26.2	38.1	30.1	45.9	45.9	43.7	43.2	46.0	44.6	74.9	68.7		
ENTRE 101 Y 300 OCUPADOS	1.3	1.5	17.9	18.6	20.7	21.6	20.3	22.6	20.7	23.4	19.8	24.0	19.4	24.5		
ENTRE 51 Y 100 OCUPADOS	1.8	2.2	9.7	11.1	11.0	12.5	10.2	10.3	10.6	10.7	9.7	10.2	3.9	6.5		
ENTRE 11 Y 50 OCUPADOS	11.8	16.2	19.6	24.7	20.1	25.1	14.8	14.9	15.6	15.7	14.8	14.6	1.6	0.3		
ENTRE 6 Y 10 OCUPADOS	12.2	15.8	7.0	8.5	5.5	6.6	3.9	3.2	4.1	3.3	4.0	3.1	0.1	0.0		
HASTA 5 OCUPADOS	72.3	63.8	13.1	10.9	4.6	4.1	4.9	3.5	5.2	3.7	5.8	3.5	0.0	0.0		
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0		

CUADRO Nº 2

Remuneraciones, productividad y otros indicadores a nivel de tramo de tamaño de los establecimientos

TRAMO	1/ REMUNERACIONES (mill. \$)		1/ 2/ PRODUCTIVIDAD (mill. \$)		2/ PRODUCTIVIDAD (mill. \$)		3/ PRODUCTIVIDAD (mill. \$)		3/ PRODUCTIVIDAD (mill. \$)	
	ES 73	ES 84	ES 73	ES 84	ES 73	ES 84	ES 73	ES 84	ES 73	ES 84
MÁS DE 300 OCUPADOS	121.04	137.52	140.14	173.32	133.59	164.50	13.36	11.03	49.56	40.49
ENTRE 101 Y 300 OCUPADOS	102.50	106.89	113.51	121.14	115.91	125.47	13.90	12.39	29.09	29.07
ENTRE 51 Y 100 OCUPADOS	90.98	89.82	105.25	93.09	109.44	96.91	12.96	13.24	11.66	16.84
ENTRE 11 Y 50 OCUPADOS	79.72	71.54	75.67	60.51	79.48	63.50	14.35	14.64	3.32	0.54
ENTRE 6 Y 10 OCUPADOS	67.44	59.16	55.43	37.58	58.77	39.29	12.57	15.00	0.90	0.00
HASTA 5 OCUPADOS	63.52	60.47	37.52	32.19	39.99	34.06	7.97	8.55	0.06	0.00
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	13.28	12.14	30.35	26.80

1/ Relativos al promedio de la industria

2/ Definida como la relación entre el valor de producción y el empleo.

3/ Definida como la relación entre el valor de producción sin impuestos indirectos y el empleo.

CUADRO NR 3
 Datos Generales por División
 (a) Valores Absolutos

DIVISION	ESTABL-EC		OCUPACI-ON		SALARI-ADOS		PRODUCC-ION		VALOR		PROD	
	73	84	73	84	73	84	73	84	73	84	73	84
ALUMINIO Y TABACO	24623	26538	290392	352306	235535	289843	61071	1023680	14510	395259	12972	198997
TEXTILES Y CONFEC	14795	11609	202063	266539	175639	122301	29628	530705	8309	229568	4247	71625
MAJERA Y MUEBLES	16033	14564	70471	78800	45028	54609	4860	74939	1909	33054	138	1568
PAPEL E IMPRENTAS	4813	4972	66346	74311	56802	64256	8868	201891	3080	94887	1793	23461
QUIMICOS	5359	6193	135550	148238	126142	137126	42514	1114668	14622	409046	1793	369544
MIN NO METALICOS	10265	9461	84520	86199	65573	68370	7031	131436	3307	65075	1858	27751
METALICAS BASICAS	1339	314	70664	48993	66049	47328	18923	258357	6302	106067	5700	92699
MAQ. Y EQUIPOS	20028	26065	394768	367941	350260	319692	52900	904938	18483	335154	24084	352248
DIVERSOS	2387	1558	12363	9662	8082	6921	877	12600	387	5958	47	2320
TOTAL	105642	101474	1327137	1373163	1152431	1170645	226671	4253215	70908	1724069	68796	1139913

CUADRO Nº 3
(b) Estructura Porcentual

DIVISION	ESTABLECIMIENTO		OCUPACION		ASALARIA		PRODUCCION		VALOR					
	73	84	73	84	73	84	73	84	73	84				
	23.3	26.2	21.9	25.7	20.9	24.9	26.9	24.1	27.2	25.6	20.5	22.9	18.9	17.4
ALIM BEB Y TABACO	14.0	11.4	15.2	15.1	15.5	15.6	13.1	12.5	13.7	13.1	11.7	13.3	6.2	6.3
TEXTILES Y CONFEC	15.2	14.4	5.3	5.7	4.0	4.7	2.1	1.8	2.2	1.8	2.7	1.9	0.2	0.1
MADERA Y MUEBLES	4.6	4.9	5.0	5.4	5.0	5.5	3.9	4.7	4.1	5.0	4.3	5.5	2.6	2.1
PAPEL E IMPRENTAS	5.1	6.1	10.2	10.8	11.1	11.7	18.8	26.2	16.4	22.6	20.6	23.7	26.1	32.4
QUIMICOS	9.7	9.3	6.4	6.3	5.8	5.8	3.1	3.1	3.2	3.2	4.7	3.8	2.7	2.4
MIN NO METALICOS	1.3	0.5	5.3	3.6	6.0	4.1	8.3	6.1	8.7	6.4	8.9	6.2	8.3	8.1
METALICAS BASICAS	24.6	25.7	29.7	26.8	30.9	27.3	23.3	21.3	24.0	21.8	26.1	22.3	35.0	30.9
MAQ. Y EQUIPOS	2.3	1.5	0.9	0.7	0.7	0.6	0.4	0.3	0.4	0.3	0.5	0.3	0.1	0.2
DIVERSOS	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
TOTAL														

CUADRO Nº 4

Remuneración, productividad y otros indicadores a nivel de División

DIVISION	REMUNERACION ES 73	REMUNERACION ES 84	PRODUCTO 73	PRODUCTO 84	REM. EN PRODUCCION		REM. EN EXTRAN			
					73	84	73	84		
	(mill.\$)	(mill.\$)	(mill.\$)	(mill.\$)	%	%	%	%		
ALIMENTOS Y TABACO	87.40	81.42	123.11	93.81	99.97	9.01	10.17	21.24	19.43	
TEXTILES Y CONFEC.	85.17	84.87	85.83	82.90	86.97	13.42	12.86	14.33	13.46	
MADERA Y MUEBLES	71.99	57.03	40.37	30.70	42.29	31.97	17.73	18.34	2.09	
PAPEL E IMPRENTAS	103.86	107.66	78.24	87.71	81.71	92.44	17.68	15.12	11.62	
QUIMICOS	118.27	121.80	183.60	242.77	160.84	210.89	9.33	6.61	42.24	33.15
MIN. NO METALICOS	92.59	92.72	48.70	49.23	50.11	50.42	22.95	21.28	26.43	21.11
METALICAS BASICAS	128.02	166.71	156.76	170.24	164.27	180.37	12.23	13.53	30.12	35.88
MAQ. Y EQUIPOS	103.79	114.12	78.44	79.40	80.80	81.19	19.14	17.79	45.53	38.93
DIVERSOS	79.23	74.41	41.52	42.01	43.05	42.91	19.41	18.03	5.30	18.41
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	13.28	12.14	30.35	26.80

1/ Relativos al promedio de la industria.

2/ Definida como la relación entre el valor de producción y el empleo.

3/ Definida como la relación entre el valor de producción sin impuestos indirectos y el empleo.

CUADRO Nº 5

Ordenamiento de las 12 ramas más importantes en 1973 y 1984

1973		1984	
Rama	% sobre VBP total	Rama	% sobre VBP total
1. Destilerías de Petróleo	8,17	1. Destilerías de Petróleo	12,48
2. Siderurgia	7,12	2. Siderurgia	4,95
3. Matanza de ganado, prep. y conserv. carne	5,32	3. Fabricación de automotores	3,87
4. Fabricación de automotores	5,22	4. Matanza de ganado, prep. y conserv. carne	3,77
5. Vinos	3,02	5. Autopartes	2,69
6. Autopartes	2,78	6. Aceites	2,57
7. Productos Lácteos	2,36	7. Elaboración de Azúcar	2,52
8. Elaboración de Azúcar	2,34	8. Tejidos de Fibras Textiles	2,50
9. Tejidos de Fibras Textiles	2,24	9. Productos Metálicos Diversos	2,42
10. Hilados de Fibras Textiles	2,18	10. Productos Lácteos	2,34
11. Confecciones	2,03	11. Confecciones	2,33
12. Productos Metálicos Diversos	1,83	12. Medicamentos	2,24

CUADRO Nº 6

Datos generales clasificados por rama de actividad

RAMA	ESTABL- EC 73		OCUPACI- ON 73		SALARI- ADOS 73		SALARI- ADOS 84		PRODUCC- ION 73		PRODUCC- ION 84		VALOR AGREGADO 73		VALOR AGREGADO 84		PROD EXTRAN 73		PROD EXTRAN 84	
										(mill. \$)	(mill. \$)	(mill. \$)	(mill. \$)	(mill. \$)	(mill. \$)	(mill. \$)	(mill. \$)			
31111	423	493	51679	54875	49562	49414	12076	10010	2113	39500	1505	8702								
31112	9	5	786	484	779	479	211	2777	83	1485	0	2775								
31113	863	804	11825	16423	9713	14330	2099	42083	413	14133	0	364								
31120	1745	1768	14213	24307	16474	20355	5551	99408	1023	33767	662	14176								
31131	157	110	2967	2404	2662	2167	605	7417	223	4618	172	2147								
31132	390	521	12828	19126	11867	18644	1784	31351	530	16622	95	526								
31140	137	125	7235	10121	6921	9960	652	18307	250	10009	17	2904								
31151	135	126	6757	8607	6370	8425	3017	10925	364	26001	315	15067								
31152	67	103	975	2120	844	1866	282	8773	64	2449	0	0								
31161	127	113	8273	7433	8107	7244	2823	40028	587	12690	204	1113								
31162	94	96	969	1057	816	876	185	3153	40	1509	0	1201								
31163	64	97	1473	2227	1349	1979	572	10868	139	5071	31	0								
31164	54	110	1242	3498	1146	2731	377	11243	114	3496	0	0								
31171	1107	12419	51123	63759	24565	34935	2733	45276	1115	20024	0	0								
31172	174	176	8473	13729	8068	13265	1034	23675	436	10312	0	0								
31173	513	1532	2452	5995	1072	2823	141	5237	50	2244	0	0								
31174	243	184	3350	4359	4776	3871	539	6837	176	2994	0	265								
31180	24	30	20503	23226	20484	23201	5307	107003	1688	64942	819	20972								
31190	185	197	8668	10368	8309	9991	1155	33919	367	14508	363	4644								
31211	158	214	789	1025	529	616	45	944	24	479	0	0								
31212	17	10	433	763	475	759	163	5278	33	3042	0	3524								
31223	153	166	2509	3422	2166	3653	737	8749	171	3219	0	0								
31214	103	63	2068	2404	1770	2271	200	5489	64	2027	0	0								
31219	204	381	4743	9973	4134	7820	930	31714	321	14393	433	9053								

(CONTINUA)

CUADRO Nº 6
CONTINUACION

RAMA	ESTABL. EC 73		ESTABL. EC 34		OCUPACI. ON 75		OCUPACI. ON 64		JASALARI-ADDS 73		JASALARI-ADDS 84		IPRODUCC. ION 73		IPRODUCC. ION 84		VALOR AGREGADO 73		VALOR AGREGADO 84		PROD. EXTRAN 73		PROD. EXTRAN 84	
	(mill. \$)	(mill. \$)	(mill. \$)	(mill. \$)	(mill. \$)	(mill. \$)	(mill. \$)	(mill. \$)	(mill. \$)	(mill. \$)	(mill. \$)	(mill. \$)	(mill. \$)	(mill. \$)	(mill. \$)	(mill. \$)	(mill. \$)	(mill. \$)	(mill. \$)	(mill. \$)	(mill. \$)	(mill. \$)	(mill. \$)	(mill. \$)
31220	145	128	2975	2519	2761	2315	1776	21522	440	5304	1030	8059												
31311	37	29	1195	1031	1167	1053	391	7750	123	2935	75	485												
31312	75	58	2716	2110	2604	2071	1591	16383	431	5527	1012	11586												
31321	1328	1265	12816	16513	9946	13209	6844	38091	1511	18078	140	312												
31322	20	23	956	907	925	677	302	4587	81	1521	0	0												
31330	20	15	4651	3677	4647	3675	698	11126	311	5368	588	8755												
31340	5974	4575	23834	27434	14055	19157	2569	43836	945	18370	1656	22515												
31401	20	95	2070	2168	2057	2052	378	3703	89	1871	276	1812												
31402	8	15	4900	3905	4899	3873	3577	57089	155	27574	3963	57026												
31403	57	16	891	260	777	216	31	144	14	66	0	0												
32111	140	107	3156	4309	2969	3528	1655	17157	274	6529	0	2408												
32112	41	11	500	268	435	248	21	235	10	113	5	157												
32113	36	21	1131	1299	1113	1253	364	4128	68	1978	0	0												
32114	49	32	36779	21749	36157	21205	4945	70375	1402	35027	794	10914												
32115	144	191	10966	15139	10609	9765	3948	33369	741	12251	978	3251												
32116	1170	727	27755	22960	25591	21429	5076	166373	1439	53864	1040	27246												
32119	240	148	2405	2121	1915	1602	172	3544	74	1638	0	0												
32121	90	91	1918	3092	1740	2912	366	10704	80	3544	0	0												
32122	77	67	811	1515	707	1370	223	5963	43	1484	0	0												
32123	162	134	677	879	387	525	67	1588	20	512	0	0												
32124	50	153	947	1722	775	1470	116	4137	37	2420	0	1535												
32129	145	48	1077	571	820	393	122	597	35	254	0	0												
32131	105	164	4255	4406	3900	4035	399	7372	173	3603	30	505												
32132	50	14	1569	421	1421	475	191	2242	93	564	53	0												

(CONTINUADO)

CUADRO Nº6
CONTINUACION

RAMA	ESTABL-EC 73		ESTABL-EC 34		OCUPACI-ON 73		OCUPACI-ON 84		SALARI-ADOS 73		SALARI-ADOS 84		PRODUCC-ION 73		PRODUCC-ION 84		VALOR-AGREGADO 73		VALOR-AGREGADO 84		PROD-EXTRAN 73		PROD-EXTRAN 84		
	1537	995	14006	14315	11657	12213	1753	37738	542	15223	0	104													
	47	1493	1535	1411	1476	222	5938	78	2066	0	0														
	24	19	613	500	786	466	81	592	32	273	0	0													
	237	237	5226	4010	4672	3464	752	11020	251	4858	246	1347													
	414	550	5177	4867	4378	4205	526	8586	157	3815	0	0													
	503	3760	3930	4925	31174	41492	4638	99297	1408	40526	338	4223													
	290	200	926	1032	450	705	52	1152	21	549	0	0													
	68	70	445	560	327	428	50	957	14	264	0	0													
	603	421	3891	4038	2769	3198	401	4998	129	1908	0	0													
	150	63	711	357	462	237	167	1210	25	233	0	0													
	316	490	5492	14773	4899	13453	808	44762	230	15589	75	8260													
	64	22	882	593	721	547	69	410	23	242	0	0													
	190	147	1682	1200	1304	919	119	1839	48	861	0	0													
	220	226	1421	2280	1043	1764	86	2161	32	888	0	0													
	347	278	1795	1515	1176	1053	142	1691	55	694	0	188													
	190	189	17533	22353	13581	18431	1271	26208	458	10094	58	828													
	166	192	6796	7971	6476	7577	829	16363	322	7495	620	10379													
	1885	224	13407	20418	10168	16298	987	16598	377	8031	0	0													
	530	4453	13248	12997	5542	6203	729	9452	289	4207	0	0													
	90	78	629	823	460	701	69	752	30	412	0	0													
	111	112	4936	4401	4644	4201	615	9081	272	3656	138	1565													
	519	574	4277	4402	3372	3265	261	2531	108	1350	0	0													
	81	57	754	657	625	595	85	1827	25	1097	0	0													
	133	175	1146	1427	675	1043	68	1436	26	598	0	0													

(CONTINUACION)

CUADRO Nº 6
CONTINUACION

RAMA	ESTABL- EC 73		OCCUPACI- ON 73		OCCUPACI- ON 84		SALARI- ADO 73		SALARI- ADO 84		PRODUC- TO 73		PRODUC- TO 84		VALOR AGREGADO 73		VALOR AGREGADO 84		PROD EXTRAN 73		PROD EXTRAN 84	
	EC 73	EC 84	ON 73	ON 84	ON 73	ON 84	ADOS 73	ADOS 84	10X 73	10X 84	(mill. \$a)	(mill. \$a)	(mill. \$a)	(mill. \$a)	(mill. \$a)	(mill. \$a)	(mill. \$a)	(mill. \$a)	(mill. \$a)	(mill. \$a)	(mill. \$a)	(mill. \$a)
33196	1442	1020	5001	4408	2699	2722	3021	4353	116	1943	0	0										
33201	6234	5800	25064	27531	15583	17975	1474	22001	593	9709	0	0										
33202	144	79	1239	1736	1002	1506	273	6876	72	2051	0	0										
34111	17	6	993	3590	877	2590	349	960	52	3450	280	2718										
34112	120	162	10593	14858	10429	14573	2610	61805	720	27923	1356	16059										
34120	653	473	11129	10092	9801	9057	1679	28408	431	10565	36	675										
34190	189	219	3541	3382	3215	3029	561	9130	171	3902	14	646										
34201	353	196	15146	12767	13960	12321	1612	34919	841	21197	0	121										
34202	3187	3017	23025	28396	16685	21059	1911	55368	785	26628	100	3251										
34203	324	299	2439	2226	1774	1624	146	2455	79	1221	0	0										
35111	4	4	220	226	212	222	156	2850	59	1223	126	2708										
35112	74	76	1842	1656	1306	1614	497	9091	180	4890	390	4626										
35113	14	24	1807	1838	1805	1803	230	5576	124	2599	143	2250										
35119	242	225	8403	8267	8032	7921	224	86156	877	52307	1381	39288										
35120	83	83	2031	2143	1893	2044	578	18270	223	6695	286	9901										
35131	227	163	4030	5370	3659	5077	1400	44830	473	18545	895	17084										
35132	42	43	9080	5535	8932	5486	2085	27355	975	11064	1841	16155										
35210	220	297	6521	7114	6142	6521	1502	29641	460	11094	404	6445										
35221	30	36	25943	21006	23428	21369	4020	95219	1775	40617	2102	43320										
35222	71	44	1755	1940	1660	1726	327	6674	159	5322	72	3776										
35231	393	301	5253	5980	4775	6432	680	24103	241	8738	350	6910										
35232	237	231	6912	7684	6554	7315	1160	36430	390	14313	520	24549										
35291	47	44	955	623	960	718	174	3026	54	1100	45	322										
35292	11	0	1466	501	1472	672	146	1876	63	1057	120	1621										

(CONTINUA)

CUADRO Nº 6
CONTINUACION

RAMA	ESTABL- EC 73		OCUPACI- ON 73		SALARI- ADOS 73		SALARI- ADOS 84		PRODUCC- ION 73		PRODUCC- ION 84		VALOR- AGREGADO 73		VALOR- AGREGADO 84		PROD- EXTRAN 73		PROD- EXTRAN 84	
	73	84	73	84	73	84	73	84	73	84	73	84	73	84	73	84	73	84	73	84
	24	17	3835	3029	3797	3006	3071	4323	166	2126	56	365								
	67	372	5781	5371	4445	4633	1295	25316	498	11213	685	7854								
	37	19	9522	8430	9506	8421	18510	530677	5094	143608	5382	140201								
	11	14	1792	3319	1553	3041	640	23834	144	9207	458	10150								
	43	30	6640	6425	6579	6384	2719	30734	1229	11863	1822	15337								
	27	16	1580	2122	1131	1932	125	2886	55	1163	0	0								
	54	62	10864	10730	9912	9389	1242	19031	496	8939	424	3580								
	17	40	2887	21232	17934	31624	2428	84770	891	35290	446	13775								
	30	40	8852	11553	8306	10846	759	19745	401	12233	367	5601								
	33	23	13334	12004	12794	11632	1409	26328	621	11993	608	11651								
	14	60	794	447	505	337	55	867	20	288	0	0								
	47	45	15242	13759	5778	4346	357	4593	216	2750	0	0								
	15	18	5253	6669	4969	6329	369	8346	218	4607	25	509								
	47	70	2194	2029	2132	1917	256	5006	93	2357	97	2267								
	37	22	7209	6400	7187	6394	1444	23093	673	9292	338	2379								
	16	93	3243	4030	2978	3863	348	5816	144	3353	0	566								
	42	24	575	527	512	515	29	520	14	321	0	0								
	91	11	7850	10095	6432	8109	668	11725	298	5360	283	3098								
	24	15	10916	6706	6734	3952	467	3818	248	1766	0	0								
	61	50	3387	3497	2216	2364	219	2863	96	1445	0	0								
	36	43	5671	8490	5030	7761	652	13716	265	9255	140	1742								
	60	25	57857	40864	56707	49179	16145	216597	5671	35410	4716	52862								
	67	25	12907	8191	11343	7349	2778	47956	631	20657	994	9837								
	64	63	9928	13124	8356	11649	939	36199	421	15254	247	12519								

(CONTINUED)

CUADRO Nº 6
CONTINUACION

ESTABL- EC 73	ESTABL- EC 84	OCUPACI- ON 73	OCUPACI- ON 84	SALARI- ADDS		SALARI- ADDS		SALARI- ADDS		VALOR AGREGADO 73	VALOR AGREGADO 84	PROD EXTRAN 73	PROD EXTRAN 84
				73	84	73	84	73	84				
33144													
33122	757	622	6644	5371	5343	4163	544	7039	218	2778	23	133	
33121	2161	241	4554	4014	4136	3462	644	7267	206	2958	185	1449	
33132	371	300	7666	10335	6193	8339	819	16803	299	6637	162	6496	
33133	101	141	2212	3741	1834	3429	200	7046	74	3860	0	350	
33134	3232	3791	13035	16215	7861	10119	911	16022	345	6840	0	0	
33191	512	589	6103	5511	5169	4791	721	9627	258	4406	104	516	
33192	206	172	6249	5931	5931	5604	856	16862	197	6962	356	2027	
33193	197	173	6449	7009	6142	6719	804	14548	293	6381	51	0	
33194	123	93	1140	841	938	672	302	1393	150	613	37	519	
33199	765	7324	42250	51266	30035	38711	4138	102954	1550	42979	631	12149	
33210	154	90	10236	4533	9983	4330	2003	2222	632	11135	1788	13653	
33221	755	781	15497	15539	13946	13713	2131	30222	747	13126	135	3070	
33222	852	762	1629	2196	351	1648	70	2203	35	1011	0	106	
33230	301	211	4796	3204	4255	2766	472	4774	194	2296	50	227	
33240	116	1285	18315	21293	16278	18383	1954	43713	781	24419	370	4013	
33251	10	25	895	926	853	882	150	9058	120	4435	137	5827	
33252	56	52	690	722	595	608	53	875	24	418	8	281	
33291	76	58	2265	1115	2096	988	230	1060	100	506	61	90	
33292	315	281	9465	8596	8889	7984	1552	26642	434	7325	364	3247	
33293	40	26	2221	3067	2149	3037	88	6917	60	3239	0	726	
33294	36	18	1570	776	1510	755	209	1218	95	481	116	167	
33299	472	449	9515	8793	8669	7912	1266	16742	528	8066	561	4662	
33311	257	316	9278	6396	8421	6239	927	12897	397	5883	208	1353	
33312	355	394	979	1301	455	648	71	1071	37	554	0	0	

(CONTINUACION)

CUADRO N° 6
CONTINUACION

RAMA	ESTABL- EC 73		ESTABL- EC 84		OCUPACI- ON 73		OCUPACI- ON 84		IASALARI- ADOS 73		IASALARI- ADOS 84		PRODUCC- ION 73		PRODUCC- ION 84		VALOR- AGREGADO 73		VALOR- AGREGADO 84		PRUD- EXTRA 73		PRUD- EXTRA 84		
	73	84	73	84	73	84	73	84	73	84	73	84	73	84	73	84	73	84	73	84	73	84	73	84	
38321	430	239	14106	7729	13433	7312	1980	4000	670	19658	700	16904													
38322	80	108	6072	3278	5940	3024	484	5020	257	3947	351	5569													
38330	229	173	4337	4570	3920	4211	508	12315	226	4914	58	1238													
38391	520	817	3753	4986	2979	3753	556	9806	230	4454	253	3700													
38392	50	13	2354	1817	2276	1796	297	7003	139	3023	278	6733													
38393	89	143	4434	5695	4270	5404	1220	18782	323	6883	854	9826													
38399	579	738	9019	12465	7962	11032	815	24576	542	11057	125	7266													
38410	253	303	9845	10765	9221	10103	998	24681	469	13965	79	2919													
38420	68	44	25604	12892	25365	12835	1603	12933	907	8902	157	229													
38431	29	14	37523	22697	37515	22720	11833	164456	2533	46863	11480	163432													
38432	1737	1661	49065	49426	45348	45933	6293	114508	2251	52662	2428	47671													
38433	487	454	7425	7089	6507	6197	809	13462	289	5993	0	0													
38434	579	952	5333	7946	4065	5926	383	8424	174	3790	0	0													
38435	49	23	4357	1912	4270	1881	1635	13673	467	4734	1486	8728													
38436	108	174	234	556	66	294	11	579	6	268	0	0													
38440	320	322	3033	3608	2435	2987	227	6216	83	2323	0	0													
38450	26	43	7287	609	7263	529	410	662	333	363	0	0													
38490	133	40	586	256	346	180	43	294	17	121	0	0													
38510	324	390	4955	5996	4395	5147	542	10407	284	5502	136	2494													
38520	95	74	1376	1257	1235	1124	101	1330	60	623	65	529													
38530	4	20	462	335	404	293	41	442	14	474	0	337													
39010	293	147	965	689	475	641	45	667	21	331	0	0													
39020	84	52	392	379	232	257	17	349	0	157	0	0													
39030	9	12	576	1055	374	604	36	1556	14	704	0	0													

(CONTINUED)

CUADRO N° 6
CONTINUACION

RAMA	ESTABL- EC 73	ESTABL- EC 84	Ocupaci- ON 73	Ocupaci- ON 84	ASALARI- ADOS 73	ASALARI- ADOS 84	PRODUCC- ION 73	PRODUCC- ION 84	VALOR- AGREGADO 73	VALOR- AGREGADO 84	PROJ EXTRAN 73	PROJ EXTRAN 84
					(mill. \$)	(mill. \$)	(mill. \$)	(mill. \$)	(mill. \$)	(mill. \$)	(mill. \$)	(mill. \$)
39091	19	20	1010	1220	981	1195	128	2976	70	1559	47	1819
39092	632	440	2246	1801	1139	1110	114	1889	43	817	01	0
39093	320	223	1485	1145	891	737	90	991	34	487	01	0
39099	938	553	5687	3194	3992	2145	454	4172	190	1903	01	501
TOTAL	105642	101474	1327137	1373163	1132481	1170645	226671	4253215	70908	1724069	68796	1139913

CUADRO Nº 7

Datos Generales de la Industria a nivel provincias, 1973 y 1984.

	ESTRUCTURA DEL EMPLEO TOTAL		ESTRUCTURA DEL VA LOR DE PRODUCCION		PRODUCTIVIDAD RELATIVA		TAMANO MEDIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS		PROPORCIÓN DE ASALARIADOS EN EL EMPLEO TOTAL	
	1973	1984	1973	1984	1973	1984	1973	1984	1973	1984
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	13	14	85	85
Polo Metropolitano	55,4	49,1	51,8	44,1	94	90	16	16	88	88
Resto Pcia. de Buenos Aires	12,1	13,0	15,6	22,0	129	170	12	15	85	87
Catamarca	0,1	0,3	0,1	0,2	53	86	4	10	57	80
Chaco	1,0	1,4	0,8	0,7	86	49	8	9	76	77
Chubut	0,6	1,0	0,7	1,5	119	143	15	23	90	91
Córdoba	7,8	7,9	6,2	6,2	79	79	10	11	80	79
Corrientes	0,6	0,8	0,6	0,7	94	91	8	9	76	77
Entre Ríos	1,6	1,9	1,2	1,2	72	65	9	8	78	79
Formosa	0,3	0,3	0,2	0,1	64	38	6	6	69	68
Jujuy	0,9	1,1	1,2	1,3	132	119	22	23	92	92
La Pampa	0,3	0,4	0,2	0,3	50	68	4	5	56	71
La Rioja	0,2	0,4	0,1	0,5	59	123	7	12	50	84
Mendoza	3,1	3,7	5,4	3,8	175	104	9	10	79	81
Misiones	1,0	1,7	0,5	0,9	53	55	6	8	70	73
Neuquén	0,2	0,4	0,2	0,5	115	134	7	10	77	82
Rio Negro	0,6	0,8	0,5	0,5	81	59	9	9	79	80
Salta	0,7	1,1	1,0	1,0	133	95	9	11	79	84
San Juan	0,6	0,9	0,8	0,5	145	57	8	9	75	79
San Luis	0,3	0,6	0,2	0,5	77	92	5	12	68	87
Santa Cruz	0,1	0,1	0,1	0,1	110	59	8	7	81	77
Santa Fe	9,6	9,8	9,8	9,1	102	93	10	11	83	83
Sgo. del Estero	0,4	0,5	0,3	0,2	60	44	6	7	68	71
Tierra del Fuego	-	0,4	-	1,0	86	247	10	40	84	96
Tucumán	2,4	2,6	2,4	2,9	101	113	17	18	89	90

CUADRO Nº 8

Distribución del personal ocupado y el valor de
producción según organización jurídica de las empresas

ORGANIZACION JURIDICA	PERSONAL OCUPADO PROMEDIO DEL AÑO		VALOR DE PRODUCCION	
	1973	1984	1973	1984
Unipersonales	12.9	13.6	4.1	3.9
Soc. colectivas de Resp. Limitadas y de hecho <u>1/</u> .	21.7	20.9	13.2	9.5
Cooperativas	1.4	2.0	2.1	1.6
S. Anónimas Cap. Privado	55.6	59.0	68.0	71.8
S. Anónimas c/ particip. estatal.	4.0	1.7	4.7	2.8
Empresas del Estado	4.4	2.8	7.9	2.8
Total	100.0	100.0	100.0	100.0

1/ Incluye en formación y Sucursales empresas constituidas en el extranjero.

CUADRO Nº 10

Remuneración y productividad según estratos que agrupan ramas con similar grado de participación de establecimientos de firmas extranjeras

	1	1/2/	1/2/	1/2/	1/3/	1/3/	1/3/	% REM EN PROD 73	% REM EN PROD 84	%
	REMUNE- RACION- ES 73	REMUNE- RACION- ES 84	PRODUC- TIV. 73	PRODUC- TIV. 84	PRODUCTO IMP 73 S	PRODUCTO IMP 84 S	(mill. \$)	(mill. \$)	(mill. \$)	(mill. \$)
PARTICIP EXTRAN										
50% Y MAS	129.72	154.94	140.08	168.37	133.36	165.43	14.36	13.08	82.27	79.94
ENTRE 25% Y 49.9%	118.52	135.52	163.19	233.23	152.31	210.46	11.17	8.17	32.98	33.10
MEHOS DEL 25%	85.98	83.70	77.73	69.98	81.51	73.85	13.61	13.82	5.17	5.13
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	13.28	12.14	30.35	26.80

- 1/ Relativos al promedio de la industria
- 2/ Definida como la relación entre el valor de producción y el empleo
- 3/ Definida como la relación entre el valor de producción sin impuestos y el empleo

CUADRO Nº 12

Distribución del valor de producción de 1984 según estrato de concentración y situación de movilidad de las ramas

RAMAS	PERMANECEN	ENTRAN	SALEN	TOTAL
Altamente concentradas con pocos establecimientos.	91,8	7,8	0,4	100,0
Altamente concentradas con muchos establecimientos.	66,8	20,5	12,71	100,0
Medianamente concentradas.	45,9	27,0	27,1	100,0
Escasamente concentradas.	49,1	17,7	33,2	100,0

CUADRO Nº 13

Movilidad de las ramas entre estratos de concentración

DESTINO 84 ORIGEN 73	Ramas altamente con- centradas con pocos establecimientos		Ramas altamente con centradas con mu- chos establecimientos		Ramas medianamente concentradas		Ramas escasamente concentradas		Total			
	Nº Ra- mas	VBP 1973 (mill. \$)	Nº Ra- mas	VBP 1973 (mill. \$)	Nº Ra- mas	VBP 1973 (mill. \$)	Nº Ra- mas	VBP 1973 (mill. \$)	Nº Ra- mas	VBP 1973 (mill. \$)	Nº Ra- mas	VBP 1984 (mill. \$a)
Ramas altamente concen- tradas con pocos esta- blecimientos. (RACP)	2	788	2	788	4365					2	788	4365
Ramas altamente concen- tradas con muchos esta- blecimientos. (RACM)	12	6597	81030							22	10881	170235
Ramas medianamente con- centradas. (RMC)	11	10311	269492							16	29638	473922
Ramas escasamente con- centradas. (REC)	10	19303	383168							10	19303	383168
Total	12	6597	81030	13	11099	273857	5	19327	204430	50	60610	1031690

CUADRO Nº 14

Distribución del cambio de la participación de los estratos de concentración en el valor de producción total entre 1973 y 1984

ESTRATO	Puntos porcentuales de cambios en el valor de producción total		
	Explicado por las ramas que cambian de estrato	Explicado por las ramas que permanecen al estrato	TOTAL
Ramas altamente concentradas con pocos establecimientos. (RACP)	1,6	2,8	4,4
Ramas altamente concentradas con muchos establecimientos. (RACM)	1,6	-1,3	0,3
Ramas medianamente concentradas. (RMC)	-2,0	-0,2	-2,2
Ramas escasamente concentradas. (REC)	-3,7	0,8	-2,5

C U A D R O 1 5

CAMBIOS DE CONCENTRACION ENTRE ESTRATOS SEGUN RAMA DE ACTIVIDAD 1973 - 1984

RAMA	ORIGEN	D E S T I N O				TOTAL
		R.A.C.P.	R.A.C.M.	R.M.C.	R.E.C.	
31	R.A.C.P.		1			1
	R.A.C.M.	2		1		3
	R.M.C.		1		2	3
	R.E.C.			1		1
	Total	2	2	2	2	8
32	R.A.C.P.					
	R.A.C.M.	3		4		7
	R.M.C.		2		1	3
	R.E.C.			2		2
	Total	3	2	6	1	12
33	R.A.C.P.					
	R.A.C.M.	1				1
	R.M.C.				2	2
	R.E.C.			1		1
	Total	1		1	2	4
34	R.A.C.P.					
	R.A.C.M.					
	R.M.C.					
	R.E.C.			1		1
	Total			1		1
35	R.A.C.P.					
	R.A.C.M.	1		1		2
	R.M.C.		2			2
	R.E.C.			1		1
	Total	1	2	2		5
36	R.A.C.P.					
	R.A.C.M.	1		1		2
	R.M.C.		1			1
	R.E.C.					
	Total	1	1	1		3
37	R.A.C.P.					
	R.A.C.M.					
	R.M.C.		1			1
	R.E.C.					
	Total		1			1
38	R.A.C.P.		1			1
	R.A.C.M.	4		3		7
	R.M.C.		4			4
	R.E.C.			3		3
	Total	4	5	6		15
39	R.A.C.P.					
	R.A.C.M.					
	R.M.C.		1			1
	R.E.C.			1		1
	Total		1	1		2

ESTRUCTURA DE LA CONCENTRACION POR ESTRATOS SEGUN RAMA DE ACTIVIDAD 1973 Y 1984

RAMA	*	E S T R A T O				1973				1984					
		racp	racm	rnc	rec	Total	racp	racm	rnc	rec	Total	racp	racm	rnc	rec
31	N %	8	12	11	3	34	9	11	10	34	26.47	32.35	29.41	11.76	100.00
		23.53	35.29	32.35	8.82	100.00									
32	N %	2	13	12	4	31	5	8	15	31	16.13	25.81	48.39	9.68	100.00
		6.45	41.94	38.71	12.90	100.00									
33	N %	0	4	2	4	10	1	3	1	10	10.00	30.00	10.00	50.00	100.00
		0.00	40.00	20.00	40.00	100.00									
34	N %	1	2	3	1	7	1	2	4	7	14.29	28.57	57.14	0.00	100.00
		14.29	28.57	42.86	14.29	100.00									
35	N %	5	11	4	2	22	6	11	4	22	27.27	50.00	18.18	4.55	100.00
		22.73	50.00	18.18	9.09	100.00									
36	N %	1	6	4	2	13	2	5	4	13	15.38	38.46	30.77	15.38	100.00
		7.69	46.15	30.77	15.38	100.00									
37	N %	0	1	1	0	2	0	2	0	2	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
		0.00	50.00	50.00	0.00	100.00									
38	N %	5	20	13	8	46	8	18	15	46	17.39	39.13	32.61	10.87	100.00
		10.87	43.48	28.26	17.39	100.00									
39	N %	1	0	5	1	7	1	1	5	7	14.29	14.29	71.43	0.00	100.00
		14.29	0.00	71.43	14.29	100.00									
Total	N %	23	69	55	25	172	33	61	58	172	19.19	35.47	33.72	11.63	100.00
		13.37	40.12	31.98	14.53	100.00									

* N = NUMERO DE RAMAS

VARIACIONES TOTALES EN EL NIVEL DE CONCENTRACION DE LAS RAMAS
Y ENTRE ESTRATOS DE CONCENTRACION 1973 Y 1984

RAMA *	C O N C E N T R A C I O N												
	Descienden				Aumentan				Total				
	Estratos	Nivel	Estratos	Nivel	Estratos	Nivel	Estratos	Nivel	Estratos	Nivel	Estratos	Nivel	
31	N	4	10	4	22	8	32	50.00	31.25	50.00	68.75	100.00	100.00
	%												
32	N	5		7		12	30	41.67		58.33		100.00	100.00
	%												
33	N	2	6	2	4	4	10	50.00	60.00	50.00	40.00	100.00	100.00
	%												
34	N		4	1	3	1	7		57.14	100.00	42.86	100.00	100.00
	%												
35	N	1	10	4	11	5	21	20.00	47.62	80.00	52.38	100.00	100.00
	%												
36	N	1	6	2	6	3	12	33.33	50.00	66.67	50.00	100.00	100.00
	%												
37	N			1	2	1	2			100.00	100.00	100.00	100.00
	%												
38	N	4		11		15	46	26.67		73.33		100.00	100.00
	%												
39	N		2	2	5	2	7		28.57	100.00	71.43	100.00	100.00
	%												

* N = NUMERO DE RAMAS

RAMAS	C U A D R O 1 B											
	C O N C E N T R A C I O N					D I S M I N U Y E						
	A U M E N T A		P A R T I C I P . E N L A P R O D U C C I O N			A U M E N T A		P A R T I C I P . E N L A P R O D U C C I O N				
(1)	Aumenta (a)	Igual	Disminuye (b)	(2)	Aumenta (c)	Igual	Disminuye (d)	(1)	Aumenta (a)	Igual	Disminuye (d)	
31	65	36.4	4.5	59.1	29	50.0	0.0	50.0	55	35.3	11.8	46.2
32	40	0.0	25.0	75.0	60	16.7	16.7	66.7	43	100.0	0.0	50.0
33	50	72.7	0.0	0.0	57	25.0	25.0	50.0	35	72.7	0.0	40.0
34	46	16.7	50.0	27.3	40	60.0	0.0	40.0	36	16.7	50.0	66.7
35	100	0.0	0.0	100.0	46	33.3	33.3	66.7	37	0.0	0.0	0.0
36	57	46.2	7.7	46.2	43	25.0	10.0	65.0	38	46.2	7.7	46.2
39	71	20.0	40.0	40.0	27	50.0	0.0	50.0				

Notas: (1) Participacion de las ramas que aumentan la concentracion sobre el total del sector

(2) Participacion de las ramas que disminuyen la concentracion sobre el total del sector

CUADRO Nº 19

Grado de asociación entre algunas variables relevantes
(coeficiente de correlación de rango -Spearman- entre los valores de las ramas)

Variables	Participación extranjera		Tamaño por Ocupación		Tamaño por valor de Producción		Concentración	
	1973	1984	1973	1984	1973	1984	1973	1984
Participación Extranjera								
Tamaño por Ocupación	0,59	0,52						
Tamaño por valor de Producción	0,62	0,59	0,93	0,88				
Concentración	0,38	0,33	0,58	0,56	0,58	0,54		
Salarios Medios	0,72	0,71	0,67	0,66	0,72	0,68	0,51	0,51
Productividad	0,51	0,56	0,56	0,62	0,79	0,78	0,42	0,44
Costo de la Mano de obra	-0,03	-0,18	-0,01	-0,17	-0,30	-0,41	-0,06	-0,10

ANEXO I
Notas Metodológicas

1. Los Datos a utilizar

Los datos utilizados surgen de los dos últimos censos económicos levantados en el país. El que se realizó en octubre de 1974, requiriendo datos sobre 1973, y aquel cuyo relevamiento se desarrolló durante junio de 1985, y que solicitaba información referente a 1984.

Ambos operativos -y en lo que hace a la industria- tenían como universo de análisis a todos los establecimientos manufactureros (definida la actividad según la CIIU) sin excepción de tamaño ni localización. El relevamiento consistía en un barrido de todo el territorio por los censistas quienes empadronaban y entregaban los cuestionarios a una primera visita y lo retiraban con posterioridad.

El Censo de 1985 introdujo una importante modificación: los datos requeridos en el relevamiento censal -o sea, el dirigido a todos los establecimientos existentes- fueron relativamente pocos ya que sirvieron para elaborar un padrón, con el cual se seleccionó una muestra representativa de aproximadamente el 12%. Los establecimientos seleccionados fueron nuevamente encuestados en 1986 -siempre sobre datos referidos a 1984- pero solicitando información mucho más detallada: especialmente, se requirieron los datos de producción y materias prima desagregado por artículo, con detalle de cantidades y valores. Debe tenerse en cuenta que en el censo -o primera etapa- sólo se requería información sobre el conjunto del valor de producción y sobre los gastos, también en valor y sin desagregación de materias primas.

Los datos a emplear en este estudio se refieren sólo a los de la primera etapa (la muestra está aún siendo procesada).

Las definiciones de las variables y la unidad de observación y los métodos de valuación empleados en los censos de 1974 y 1985 son equivalentes, por lo

que no existe dificultades de comparabilidad a este respecto. También se empleó la misma clasificación de actividades (la CIIU, con una desagregación a 5 dígitos) cuyos códigos se presentan en el Anexo IV.

2. Los sesgos derivados de los cambios de fecha de relevamiento.

La comparación de los resultados de los Censos de 1974 y 1985 se realizó -fundamentalmente- en base al subconjunto de establecimientos que desarrollaron actividad durante el año de referencia del operativo (1973 y 1984, respectivamente). Esta alternativa permite trabajar con el conjunto de datos de información que son mutuamente consistentes. Este subconjunto es menor que el del total de establecimientos censados ya que no incluye a aquellos que comenzaron a operar entre fin del año de referencia y la fecha del censo (septiembre de 1974 y abril de 1985).

El hecho de que esos meses no hayan coincidido en ambos relevamientos podría introducir sesgos en la comparabilidad.

Si las tasas de los dos flujos -altas y bajas- son similares y esto se verifica en ambos casos, la diferencia de fechas de los relevamientos introduciría un sesgo menor. Puede argumentarse -en base a ciertos datos parciales e indirectos- que, precisamente, entre ambos censos no habría habido cambios muy importantes en la relación entre la tasa de incorporaciones y la correspondiente a las bajas. Esto se deduce de la diferencia entre el número de establecimientos censados y el del subconjunto de estos con actividad en el año de referencia. Percería -ver tabla siguiente- que la tasa mensual de incorporaciones netas es, del mismo orden de magnitud ^{1/}. Más aún, el tamaño medio de las firmas incorporadas y de las que desaparecen será sustancialmente menor que las sobre-

^{1/} Habría una incorporación neta de 2.200 establecimientos por mes (en 1974 y 1800 en 1985). Si en lugar de la fecha "oficial" del operativo de 1985 (abril) se tomó la del momento del empadronamiento (junio), la cifra baja a 1200. Aún así, las diferencias en términos de empleo y producción no parecen significativas.

Nº DE ESTABLECIMIENTOS (miles)

Operativo	a la fecha del censo	con actividad en el año de referencia	meses entre fin de año de referencia y fecha de relevamiento
1974	126	106	9
1985	109	102	4

vivientes, al menos, esto surge de los datos que se poseen para las altas (ver cuadro siguiente). Esto contribuye a sugerir que la diferencia de fechas entre ambos censos no introduciría sesgos importantes.

TAMAÑO MEDIO (personal ocupado por establecimientos)

	1974	1985
Total	12,1	12,5
Con actividad en el año de referencia.	13,7	13,3
Alta	3,8	4,0

3. Definiciones utilizadas.

En el anexo V se presentan copias de los formularios; los cuales incluyen las definiciones de cada uno de los conceptos solicitados.

En la siguiente tabla se definen ciertas variables construidas a partir de los items individuales y utilizados en el presente trabajo. Los números incluidos entre paréntesis hacen referencia a los correspondientes a los items de los formularios.

Con respecto al valor de producción, una definición más exacta que la empleada, sería aquella que también incluya el margen de comercio por la venta de productos adquiridos para reventa: lamentablemente, esta variable no puede calcularse en 1973.

Como los censos sólo requirieron el personal remunerado durante el año de referencia, se hizo necesario estimar el personal total. Esta variable, por tanto, se construyó a partir de un supuesto y es aquel que considera que la realización existente entre personal total y personal remunerado al momento del censo era un buen estimador de la que prevaleció -como promedio- durante el año de referencia.

4. Establecimientos de firmas con participación de capital extranjero.

Se identificaron a los establecimientos pertenecientes a empresas cuyo capital pertenecía -en forma significativa- 1/ a residentes extranjeros. En 1973, esta tarea se realizó recurriendo a diversos listados de firmas con participación de capital foráneo, aún cuando se consideró básicamente la construída por Basualdo (1984).

El Censo de 1984 -véase Anexo IV- inquirió acerca de si la empresa propietaria del establecimiento estaba inscrita o no en el registro de Inversiones Extranjeras, debiéndose señalarse -en caso afirmativo- el porcentaje del capital en manos de extranjeros. Por lo tanto, este dato, junto -también- con diversos listados, permitió la identificación de los establecimientos de empresas con capital extranjero.

1/ En el sentido que supone cierto control del capital extranjero en las decisiones empresarias.

ANEXO II
COMPOSICION DE LOS BLOQUES SECTORIALES */

METALMECANICO

35293	35511	35512	35590	37100	37200	38110
38120	38131	38133	38191	38192	38194	38199
38210	38221	38222	38230	38240	38251	38252
38292	38293	38294	38299	38311	38312	38322
38330	38391	38392	38393	38399	38410	38420
38431	38432	38433	38434	38435	38436	38440
38450	38490	38510	38530	38010	39030	39099

QUIMICO-PETROQUIMICO

31211	35119	35120	35132	35210	35221	35300
35400	36201	36202	35232	35111	33191	34203
35112	35299	32331	33202	35131	35291	35600
38520	39091	39093				

CONSTRUCCION

33112	36100	36911	36912	36913	36921	36922
36923	36991	36992	36993	36999	38132	38134
38193	38291					

PAPEL Y MADERA

34111	34112	34120	34190	34201	34202	35291
35292	33111	33112	33113	33114	33120	33192
33199	33201	35113	39020			

TEXTIL

32111	32113	32114	32115	32116	32119	32121
32122	32123	32124	32129	32131	32132	32133
32140	32150	32190	32201	32203	32204	32402

GANADERO

31111	31112	31113	31152	31162	31219	31220
32203	32209	32311	32312	32320	32332	32339
32401	35222	35231				

* TRIGO

31161	31171	31172	311173	31174		
-------	-------	-------	--------	-------	--	--

AZUCAR

31131	31180	31190	31212	31311	31312	31340
-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

TABACO

31401	31402	31403				
-------	-------	-------	--	--	--	--

PESCA

31140						
-------	--	--	--	--	--	--

YERBA MATE

31164

LACTEOS

31120

ACEITES Y GRASAS

31151

* VINO

31321

* TE

31214

CERVEZA

31330

ARROZ

31163

FRUTAS Y LEGUMBRES

31132 31213 31322

NO ESLABONADAS

38321

*/ No se incluyen las actividades no manufactureras que forman parte de los bloques.

ANEXO III

La medición de la concentración.

La concentración de la actividad como indicador que permite analizar la estructura de los mercados, se mide, usualmente, desde dos ópticas diferentes. Una de ellas -la "concentración técnica"- estudia el fenómeno de la distribución de la actividad entre establecimientos. La otra, analiza el tema tomando en cuenta a la distribución entre empresas -"concentración económica". Esta última resulta un indicador más adecuado para caracterizar a los mercados en el caso de que existan firmas que poseen más de un establecimiento.

En este trabajo, sin embargo, la forma en la cual se dispone la información sólo permite analizar la concentración técnica.

En lo que hace específicamente al tema de la medición, dos son las cuestiones que deben definirse. Por un lado, la cuestión de la variable a usar para evaluar la concentración de la actividad. El segundo, la del indicador con el cual se medirá el grado de concentración.

Con referencia al primero de esos aspectos, parecería conveniente utilizar el monto de ventas o variables similares ya que en términos de participación en el mercado este es el concepto que resulta el más adecuado. En este trabajo se recurrió al valor bruto de la producción ^{1/} para el cálculo de los indicadores, aún cuando se han hecho pruebas recurriendo al personal. Como se verá más abajo, sin embargo, estas dos variables arrojan resultados muy similares en cuanto al ordenamiento de las ramas.

En cuanto a la medición del grado de concentración de la producción o de las otras variables recién mencionadas, la literatura presenta numerosas propuestas de indicadores que reflejen en forma sintética el fenómeno. Dado que la investigación no se centró en el tema de la concentración, se decidió computar tres de los indicadores de uso más frecuente. El primero de ellos es la proporción de la variable considerada correspondiente a las n primeros establecimientos.

^{1/} Véase Anexo I, para su definición.

tos; se han hecho cálculos con $n=4$ y $n=8$. Mientras que este indicador sólo toma en cuenta la producción (u otra variable) de algunas unidades (las n primeras) los otros dos indicadores considerados recurren al conjunto de las distribución. Así se computó el coeficiente de Herfindahl, que se define como:

$$H = \sum_{i=1}^N \left(\frac{p_i}{\sum_{i=1}^N p_i} \right)^2$$

donde $(p_i / \sum_{i=1}^N p_i)$ es la participación del establecimiento i en la variable considerada y N el número de establecimiento.

A los efectos del cómputo del indicador, se utilizó la siguiente expresión, que arroja el mismo resultado:

$$H = (1/N) (cv^2 + 1)$$

donde cv^2 es el cuadrado del coeficiente de variación de la variable bajo análisis.

Finalmente, se calculó el indicador de la entropía:

$$E = \sum_{i=1}^N \left(\frac{p_i}{\sum_{i=1}^N p_i} \right) \log \left(\frac{p_i}{\sum_{i=1}^N p_i} \right)$$

A diferencia de los anteriores, el valor de este indicador está inversamente relacionado con el nivel de concentración.

Los rangos relevantes de estos indicadores son distintos. Siguiendo la presentación del INSEE, interesa identificar los valores que adoptan cuando (1) hay monopolio, (2) cuando todos los establecimientos tienen el mismo tamaño y, (3) cuando hay muchos establecimientos de tamaño pequeño (situación cercana a la competencia perfecta).

INDICADOR	MONOPOLIO ($N=1$)	TODOS LOS ESTABLECI MIENTOS DE IGUAL TAMAÑO	UN NUMERO GRANDE DE ESTABLECIMIENTOS
Proporción de los n primeros esta- blecimientos.	1	n/N	0
Herfindahl	1	$1/N$	0
Entropía	0	$\log N$	infinito

Esto significa que la entropía no tiene un rango cerrado de variación, como con los otros dos. Sin embargo, para lo que aparece como el "tramo relevante" -entre la situación de monopolio y aquella en la que hay un número finito de firmas de igual tamaño- existen diferencias en el valor máximo entre el indicador de la proporción de los n primeros establecimientos y el de Herfíndahl. No obstante, debe reconocerse que, cuando N no es muy pequeño, las diferencias pueden ser escasas.

Como se había anticipado, los cálculos realizados indican que las conclusiones a que se llegue sobre el grado diferencial de concentración de las ramas no se alternan significativamente cuando se utiliza la producción a alguna de las otras dos variables. En efecto, son muy altos los coeficientes de correlación (de Sperman) entre los ordenamientos de las ramas según un mismo indicador computado por las diferentes variables. El cuadro siguiente lo refleja claramente:

	PROPORCIÓN DE LOS PRIMEROS ESTABLECIMIENTOS	
	4 PRIMEROS	8 PRIMEROS
	EMPLEO TOTAL	EMPLEO TOTAL
Valor de Producción		
1973	0,95	0,96
1984	0,94	0,97

	INDICE DE HERFINDAHL	ENTROPIA
	EMPLEO TOTAL	EMPLEO TOTAL
Valor de Producción		
1973	0,94	0,85
1984	0,95	0,84

Otra conclusión a la que se arriba es que también existe una alta correlación de rango entre los tres indicadores cuando se los computa para la misma variable. El cuadro siguiente indica este hecho en lo que hace al valor de producción ya que muestra que los coeficientes de correlación de Spearman son altos.

	PROPORCION DE LOS 8 PRIM- MEROS ESTABLECIMIENTOS	HERFINDAHL	ENTROPIA
Proporción de los 4 primeros establec.			
1973	0.99	0.99	-0.97
1984	0.98	0.99	-0.96
Proporción de los 8 primeros establec.			
1973		0.98	-0.98
1984		0.97	-0.98
Herfindahl			
1973			-0.97
1984			-0.97

Parecería, entonces, que resulta prácticamente indistinto el indicador que se emplee ya que el ordenamiento de las ramas aparece como muy similar sea cual fuera el criterio utilizado.

Por lo tanto, se ha decidido no abundar en este tema y en el análisis se ha utilizado la proporción del valor de producción que concentran los 8 primeros establecimientos de cada subgrupo (5 dígitos de la clasificación CIIU). Este criterio ha permitido, a su vez, definir una estratificación de las ramas que facilitará algunas presentaciones de datos. Para ello se ha empleado la siguiente categorización que fue utilizada por KHAVISSE y AZPIAZU (1984) en un trabajo anterior.

	% QUE CONCENTRAN LOS PRIMEROS 8 ESTABLECIMIENTOS	Nº DE ESTABLECI MIENTOS
1. Ramas altamente concentradas con pocos Establecimientos.	más del 50	menos de 40
2. Ramas altamente concentradas con muchos Establecimientos.	más del 50	40 ó más
3. Ramas medianamente concentradas.	entre 25 y 50	-----
4. Ramas escasamente concentradas	menos de 25	-----

	CENCO 1974	CENCO 1974
Valor bruto de producción	+ Productos elaborados (incluye trabajos realizados para terceros) (929) + + Valor del Activo Fijo constituido por cuenta propia (986) + + Energía eléctrica vendida (493) + + Fletes cobrados (933).	+ Productos elaborados (67) + trabajos realizados para terceros + Valor del Activo constituido por cuenta propia (66) + + Energía Eléctrica vendida (79) + + Otros ingresos (74).
Consumo intermedio	Materias primas consumidas (429) Combustibles (496) Energía Eléctrica Utilizada (446) Pagos a terceros por trabajos realizados (436) Otros Gastos (485)	Materias primas consumidas (55) Combustibles (56) Energía eléctrica utilizada (57) Pagos a terceros por trabajos realizados (60) Otros Gastos (65)
Subsidios	Reintegros (942) + otros subsidios	Reembolsos y/o reintegros y/o subsidios (71)
Impuestos indirectos	Impuestos internos (482) Otros impuestos sobre la producción (492)	Impuestos internos (53) Impuesto al valor agregado (60) + otros impuestos indirectos
Valor agregado Bruto		
+ precios de mercado		
+ costo de factores		
Personal remunerado promedio del año de ejercicio	$\frac{12}{\sum_{i=1}^{12}} (\text{personal remunerado mes } i) / 12$	$\frac{12}{\sum_{i=1}^{12}} (\text{personal remunerado mes } i) / 12$
Personal total del año de ejercicio	Personal Total (436) Personal Remunerado al 30/3/74 Personal Remunerado Promedio del año al 30/3/74 (460 + 432 + 440)	Personal Total (21) Personal Remunerado al 30/3/74 Personal Remunerado Promedio del año al 30/3/74 (27 + 23 + 20)

Valor bruto de la producción - Consumo intermedio

Valor bruto de la producción - Consumo intermedio + Subsidios - Impuestos indirectos

ANEXO V

FORMULARIOS

INDUSTRIA MANUFACTURERA

**CARACTER ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL
 Y RESERVADO**
 (Ley 17.622 y Decretos N°s 1101/84 y 3962/84)

ARTICULO 10: Las informaciones que se suministran a los organismos que integran el Sistema Estadístico Nacional, en cumplimiento de la presente ley, serán estrictamente secretas y sólo se utilizarán con fines estadísticos. Los datos deberán ser suministrados y publicados, exclusivamente en compilaciones de conjunto, de modo que no pueda ser violado el secreto comercial o patrimonial, ni individualizarse las personas o entidades a quienes se refieren. Quedan exceptuados del secreto estadístico los siguientes datos de registro: nombre y apellido o razón social, domicilio y rama de actividad.

ARTICULO 15: Incurrirán en infracción y serán pasibles de multas, conforme al procedimiento que se establezca en la reglamentación de la presente ley, quienes no suministren en término, falseen o produzcan con omisión maliciosa las informaciones necesarias para las estadísticas y los censos a cargo del Sistema Estadístico Nacional.

INSTRUCCIONES GENERALES:

- 1— Este cuestionario deberá ser cumplimentado para los establecimientos de Industrias manufactureras.
- 2— Se considera establecimiento industrial a cada fábrica, taller, usina, etc., donde, bajo un solo dueño o razón social, se desarrolla un proceso productivo consistente en la transformación o elaboración de materias primas y/o armado o terminación de productos. También se considera establecimiento industrial a aquél dedicado exclusivamente a la reparación de maquinarias, herramientas, aviones, barcos, trenes, etc. No se incluirá la reparación de automóviles, aparatos y mobiliario para el hogar y otros bienes de consumo (zapatos, ropa, etc.).
- 3— Si en el mismo domicilio se realizan diferentes procesos productivos de los cuales resultan productos distintos, deben completarse cuestionarios separados para cada uno de los procesos. Si se explotan varios establecimientos situados en distintos lugares, se debe contestar un cuestionario por cada establecimiento, aún cuando en los mismos se elaboren productos iguales.
- 4— Los capítulos en los que se solicitan datos del año 1984 se refieren al período completo que va desde el 1-1-84 al 31-12-84
- 5— En el caso en que el establecimiento hubiese sido comprado, recibido en transferencia o arrendado en el curso del año 1984, deben declararse los datos a partir de la fecha de compra, transferencia o arrendamiento, indicando en Observaciones: el nombre, apellido, y domicilio de la firma que lo vendió, transfirió, etc., aclarando el período al que corresponden los datos suministrados, adjuntando copia del documento de transferencia o arrendamiento.
- 6— Debe cumplimentar este cuestionario el propietario, gerente, encargado, o la persona con autorización para suministrar, los datos solicitados en sustitución de aquéllos.
- 7— No deben incluirse datos declarados en otros cuestionarios o por otros establecimientos de la firma.

Reservado INDEC	01								02
Para ser llenado por el censista									
PROVINCIA:									
DEPARTAMENTO:									
LOCALIDAD:									
ACTIVIDAD DEL ESTABLECIMIENTO:									
Depto N°	Fracción N°	Radio N°	Manzana N°	Segmento N°	Planilla N°	N° de orden			
	03	04	05	06	07	08			

PRIMERA PARTE: CARACTERISTICAS DEL ESTABLECIMIENTO

I — IDENTIFICACION Y UBICACION DEL ESTABLECIMIENTO

- 1 — Nombre del propietario o razón social
09
 - 2 — Nombre del establecimiento
10
 - 3 — Año de iniciación (■)
11
 - 4 — Ubicación
a) Ciudad o Pueblo
12
 - b) Calle (*)
Ruta (●)
13
 - c) N° (*)
Km.
14
 - d) Piso
15
 - e) Oficina
16
 - f) Teléfono
15
 - g) Código Postal
16
 - h) Dirección postal para envío de correspondencia
17
- (■) Año de iniciación de su actual actividad, aún cuando hubiese cambio de propietario, razón social; carácter de sociedad o domicilio. Cuando declare AÑO DE INICIACION 1985, DEBE ADJUNTARSE COPIA DEL CERTIFICADO DE HABILITACION CON INDICACION DE LA FECHA.
- (*) Táchese lo que no corresponda.
- (●) Indicar N° y si es Ruta provincial o nacional.

II — ACTIVIDAD DEL ESTABLECIMIENTO

- a) Productos principales
Debe considerarse como producto principal aquél cuya producción total en el año represente el mayor valor en pesos. Teniendo en cuenta este concepto indicar el nombre de los cuatro productos principales en orden de importancia.

Productos principales

18	1°	
19	2°	
20	3°	
21	4°	

- b) Materia prima principalmente utilizada

Debe declararse el nombre de la materia prima principalmente utilizada en la producción del año. No considerar envases.

Materia prima principal

22	
----	--

SEGUNDA PARTE: PERSONAL OCUPADO

III - PERSONAL OCUPADO AL 30 DE ABRIL DE 1985

Personal ocupado: debe declararse la cantidad de personal ocupado al 30 de abril de 1985. Incluye también a quien en dicha fecha no trabajó por licencia, enfermedad, inasistencia u otra causa circunstancial. No debe incluirse a los trabajadores a domicilio, contratistas y subcontratistas.

- 1- Propietarios y socios activos: comprende a los propietarios o socios, que dirigen y/o participan de la dirección del establecimiento o aportan su trabajo personal durante un lapso de tiempo equivalente a una tercera parte de una jornada normal, como mínimo.
- 2- Miembros de la familia del propietario que no perciban remuneración fija: comprende a los miembros de la familia del propietario que trabajan en el establecimiento durante un lapso de tiempo equivalente a una tercera parte de una jornada normal, como mínimo, percibiendo por ello cualquier asignación no fija o ninguna remuneración. En los casos en que perciban una asignación fija debe declararse en la categoría de personal remunerado.
- 3- Personal remunerado: comprende a las personas que trabajan en el establecimiento en relación de dependencia y perciben por ello un sueldo o jornal. Se incluye en este concepto el personal contratado a término y los familiares que perciban una remuneración fija.
 - a) En tareas productoras de bienes: Incluye a los trabajadores remunerados afectados directamente al proceso productivo del establecimiento ya sea en la elaboración de bienes, control de calidad o supervisión de las tareas de producción y acarreo (desplazamiento dentro del establecimiento de los elementos de la producción y los bienes producidos). Asimismo incluye al personal que realiza tareas auxiliares de la producción, como las de investigación (de los productos y de los procesos de producción), mantenimiento del equipo de producción (reparación, ajuste y limpieza), almacenaje (depósito, registro de materia prima y/o bienes producidos) y reparación de bienes de consumo producidos en el establecimiento.
 - b) En tareas no productoras de bienes: Incluye al personal remunerado que se desempeña en tareas cuyo fin sea la administración y contabilidad (dirección, gerencia, inspección, control de personal, registro y manejo de fondos, etc.) la comercialización, el transporte, los servicios (limpieza, alimentación, salud, recreación, publicidad, mantenimiento del edificio y/o muebles) y la vigilancia y seguridad.

Personal ocupado al 30/4/85		Nº de personas
1- Propietarios y socios activos		
Varones	23	
Mujeres	24	
2- Miembros de la familia del propietario que no perciban remuneración fija		
Varones	25	
Mujeres	26	
3- Personal remunerado (empleados y obreros)		
a) En tareas productoras de bienes		
Varones	27	
Mujeres	28	
b) En tareas no productoras de bienes		
Varones	29	
Mujeres	30	
4 - TOTAL	31	

IV - PERSONAL OCUPADO REMUNERADO DURANTE EL AÑO 1984

Debe declararse el total de personal remunerado, jornalizado, mensualizado o con contrato a término, ocupado en el establecimiento al último día de trabajo de cada uno de los meses del año.

Se entienda como personal remunerado a las personas que trabajan en el establecimiento (empleados y obreros) en relación de dependencia y perciben por ello un sueldo o jornal. Se incluyen en este concepto a los familiares que perciban una remuneración fija.

Meses	Nº de personas	Meses	Nº de personas
Enero	32	Julio	38
Febrero	33	Agosto	39
Marzo	34	Setiembre	40
Abril	35	Octubre	41
Mayo	36	Noviembre	42
Junio	37	Diciembre	43

TERCERA PARTE: DATOS ECONOMICOS

- NOTA: 1) Deben declararse valores no ajustados por inflación, en pesos argentinos omitiendo centavos.
 2) Considerarse devengado un gasto -ingreso- cuando se ha producido independientemente de haberse pagado -cobrado- o no.
 3) Debe verificarse que la suma de los parciales coincida con el total en cada capítulo.

V - SUELDOS Y JORNALES DEL MES DE ABRIL DE 1985

Debe declararse el monto de los sueldos y jornales aun cuando la totalidad o parte de él no haya sido pagado, según corresponda al personal declarado en capítulo III ítems a) y b). Se refiere a la retribución nominal, que incluye: salario básico, salario familiar, premios, bonificaciones, habilitaciones, pago por horas extras, vacaciones y enfermedad, y toda otra retribución en dinero o especie. No debe deducirse el descuento jubilatorio, las cuotas de afiliación gremial, de obra social, seguros, ganancias, etc., si las hubiera. No debe incluirse el aporte patronal o contribución patronal por cualquier beneficio social para el personal, la parte proporcional del sueldo anual complementario (aguinaldo), ni los retiros personales de los propietarios o socios.

Sueldos y jornales (Abril 1985)	Monto en \$ omitir centavos
1- En tareas productoras de bienes	44
2- En tareas no productoras de bienes	45
3 - TOTAL	46

VI - REMUNERACION AL TRABAJO DURANTE EL AÑO 1984

- 1- Sueldos y jornales: debe declararse el monto de los sueldos y jornales correspondiente al año, aun cuando la totalidad o parte de él no haya sido pagado. Se refiere a la retribución nominal, que incluye: salario básico, premios, bonificaciones, habilitaciones, pagos por horas extras, vacaciones, enfermedad, indemnización por despido y toda otra retribución en dinero o especie. No debe deducirse el descuento jubilatorio, las cuotas de afiliación gremial, de obra social, seguros, ganancias, etc., si las hubiera. No deben incluirse en este rubro las asignaciones familiares que correspondan al personal, las que deben ser declaradas en el rubro 3. Asignaciones familiares al personal, ni los retiros personales de los propietarios o socios.
- 2- Sueldo anual complementario: debe declararse el monto del sueldo anual complementario (aguinaldo), correspondiente al año, aun cuando la totalidad o parte de él no haya sido pagado.
- 3- Asignaciones familiares al personal: debe declararse el monto de las asignaciones familiares correspondientes al año aun cuando la totalidad o parte de ellas no haya sido pagado.
- 4- Aportes patronales a la Caja de Subsidios Familiares: debe declararse el monto total del año correspondiente a la Caja de Subsidios Familiares (diferencia a favor de la Caja), aun cuando la totalidad o parte de él no haya sido pagado.
- 5- Otras contribuciones patronales: debe declararse el monto total del año, que corresponda a contribuciones patronales tales como obras sociales, jubilación, etc., si las hubiera, aun cuando la totalidad o parte de él no haya sido pagado. No debe incluirse el aporte jubilatorio correspondiente a los propietarios o socios.
- 7- Reintegros de la Caja de Subsidio Familiares: debe declararse el monto del año 1984 correspondiente a los reintegros de la Caja de Subsidios Familiares (diferencia a favor de la empresa por el personal de este establecimiento), aun cuando no haya sido cobrado.

Remuneración al trabajo (Año 1984)	Monto en \$ omitir centavos
1- Sueldos y jornales	47
2- Sueldo anual complementario	48
3- Asignaciones familiares al personal	49
4- Aportes patronales a la Caja de Subsidios Familiares	50
5- Otras contribuciones patronales	51
6 - TOTAL (1+2+3+4+5)	52
7- Reintegro de la Caja de Subsidios Familiares	53

- 1— **Materias primas, materiales y envases:** debe declararse el monto de las materias primas, materiales y envases utilizados durante el año por el establecimiento (comprados o recibidos en transferencia de otros establecimientos de la empresa). Debe incluir el valor de las materias primas entregadas a terceros para su parcial elaboración que pasarán a formar parte de la producción del establecimiento y el valor de los materiales utilizados durante el año para la construcción de activo fijo para uso propio realizado con personal del establecimiento. Si los envases fueran recuperables debe declararse sólo el valor de las reposiciones para reemplazar envases rotos, deteriorados y perdidos; todo ello según valor de compra en fábrica que incluye gastos de transporte, seguros, recargos y/o derechos de importación, impuestos (IVA) y otros gastos que pueda acumular el valor de compra, excepto intereses devengados por financiamiento.
También debe incluirse el valor de los productos semiterminados de años anteriores utilizados para la producción del año. No incluir el de las materias primas, materiales y envases adquiridos pero no utilizados durante el año.
- 2— **Combustibles y lubricantes:** debe incluirse en este rubro el valor de los combustibles y lubricantes utilizados durante el año para transporte y/o generar fuerza motriz, calor o vapor. Deben valuarse según el valor de compra (incluyendo impuestos IVA, transporte, etc.). No se debe incluir aquel combustible que se utilice como materia prima en alguno de los procesos productivos desarrollados en el establecimiento, el que deberá declararse en el rubro 1.
- 3— **Energía eléctrica:** debe declararse el valor de la energía eléctrica utilizada durante el año ya sea comprada o recibida en transferencia. Se debe valorar según valor de compra (incluyendo impuesto IVA, etc.).
- 4— **Trabajos realizados por terceros:** debe declararse el monto devengado a terceros ya sean contratistas, subcontratistas, talleristas y/o trabajadores a domicilio, por trabajos realizados durante el año con materias primas, materiales, partes o piezas suministradas por este establecimiento y que se hayan incorporado a los productos que se declaran en el capítulo VIII.
- 5— **Impuestos internos:** en los casos de actividades que producen artículos gravados con impuestos internos deberá declararse el monto que corresponda a los productos elaborados durante el año.
- 6— **Impuesto al valor agregado (IVA):** debe declararse la diferencia que se origina entre el total acumulado por este impuesto, correspondiente a los distintos conceptos del capítulo VIII y el total acumulado de igual forma del capítulo VII. Debe tenerse en cuenta que esta diferencia no necesariamente debe coincidir con lo devengado durante el año como contribución a dicho impuesto, en razón de que en materias primas se incluye sólo las utilizadas y no las compradas y en producción, lo producido exclusivamente y no lo vendido.
- 7— **Otros impuestos indirectos:** debe declararse el monto correspondiente al resto de los impuestos indirectos (excluido IVA, e impuestos internos), correspondientes al año. No incluir impuestos que gravan la renta.
- 8— **Fletes:** debe declararse el monto de los fletes pagados a ter-

Concepto	Monto en \$a omitir centavos
1— Materias primas y envases	55
2— Combustibles y lubricantes	56
3— Energía eléctrica	57
4— Trabajos realizados por terceros	58
5— Impuestos internos	59
6— Impuesto al Valor Agregado (IVA)	60
7— Otros impuestos indirectos	61
8— Fletes	62
9— Valor de las mercaderías vendidas en el mismo estado en que se adquirieron	63
10— Intereses y actualizaciones	64
11— Otros gastos	65
12— TOTAL	66

- ros por la distribución de la producción. No incluir aquéllos que incorporó al valor de las materias primas, materiales y/o combustibles declarados en los rubros 1 y 2.
- 9— **Valor de compra de las mercaderías vendidas en el mismo estado en que se adquirieron:** en aquellos casos en que se haya efectuado venta de artículos en el mismo estado en que se adquirieron, debe declararse el monto que corresponda exclusivamente a los artículos vendidos durante el año, es decir no debe incluir artículos comprados pero no vendidos durante el año. Incluir en este rubro el monto de aquellas materias primas entregadas a terceros para su total elaboración.
 - 10— **Intereses y actualizaciones financieras:** deben declararse los egresos devengados durante el año.
 - 11— **Otros gastos:** deben declararse los gastos devengados durante el año en alquileres, publicidad, propaganda, gastos bancarios (excluidos intereses), jurídicos, franqueos, telégrafos, teléfono, papelería, útiles de escritorio, primas de seguro, gastos de conservación y mantenimiento de edificios, maquinarias y otros bienes de uso, gastos originados por la flota de transporte (excluidos combustibles, lubricantes, sueldos, etc.). No incluir compras de activo fijo, amortizaciones, ni gastos declarados precedentemente o en otro capítulo de este cuestionario.

VIII — PRODUCCION E INGRESOS DURANTE EL AÑO 1984

- 1— **Productos y subproductos:** debe declararse el monto total según valor de venta en fábrica (en condición de contado), de los artículos elaborados por el establecimiento durante el año, hubieran o no vendido. En los precios de venta en fábrica deben incluirse los impuestos (IVA, otros impuestos indirectos) así como el valor de los envases cuando los artículos se vendieran en envases no recuperables. Los productos elaborados en el citado año y no vendidos, se deben declarar como si hubieran sido vendidos calculándose su valor en base al último precio de venta en fábrica de los productos comercializados en el año, incluyendo en el citado cálculo los impuestos (IVA y otros) y los envases no recuperables.
Debe incluirse también en este rubro el valor total de los artículos que se encontraban semiterminados al 31-12-84.
Si los productos hubiesen sido transferidos a otra planta de la misma empresa y no pudiera proporcionarse el valor de venta, debe consignarse a precios de mercado o en su defecto el de transferencia asentado en libros.
No deben incluirse los fletes, otros gastos de transporte o expedición, intereses devengados por financiación de los productos vendidos, ni subsidios recibidos.
- 2— **Valor del activo fijo construido por cuenta propia:** debe declararse el monto del activo fijo construido durante el año, para uso propio, con personal del establecimiento. Cuando los trabajos mencionados no hayan sido terminados durante el año, sólo debe declararse el valor de los realizados en el periodo. Si no se contase con información fidedigna, calcular considerando la remuneración del personal afectado, el valor de los materiales utilizados y otros gastos que haya ocasionado su construcción. No incluir monto de activo fijo construido por contratistas y subcontratistas.
- 3— **Trabajos realizados para terceros:** si se hubiesen elaborado productos con materias primas recibidas de terceros para ser elaboradas por cuenta de éstos, debe declararse el importe total devengado por los trabajos realizados durante el año. Si se hubiesen realizado trabajos de reparación durante el mismo periodo, se incluirá en este rubro el monto devengado por tal concepto.
- 4— **Energía eléctrica vendida:** debe declararse el monto devengado por la energía eléctrica vendida o transferida durante el año.
- 5— **Reembolsos y/o reintegros y/o subsidios:** debe declararse el mon-

Concepto	Monto en \$a omitir centavos
1— Productos y subproductos	67
2— Valor del activo fijo construido por cuenta propia	68
3— Trabajos realizados para terceros	69
4— Energía eléctrica vendida	70
5— Reembolsos y/o reintegros y/o subsidios	71
6— Artículos vendidos en el mismo estado en que se adquirieron	72
7— Intereses y actualizaciones	73
8— Otros ingresos	74
9— TOTAL	75

- to devengado por reembolsos y/o reintegros y/o subsidios, por los artículos producidos en este establecimiento durante el año.
- 6— **Artículos vendidos en el mismo estado en que se adquirieron:** debe declararse el monto de las ventas realizadas durante el año, de artículos en el mismo estado en que se adquirieron (venta). Debe incluirse el monto de aquellos productos elaborados totalmente por terceros cuyas materias primas hayan sido declaradas en el rubro 9 del capítulo VII. No debe incluirse venta de activo fijo.
 - 7— **Intereses y actualizaciones:** debe declararse el monto del ingreso devengado durante el año, en concepto de intereses y actualizaciones financieras.
 - 8— **Otros ingresos:** debe declararse el monto del ingreso devengado durante el año, por fletes, alquileres y otros conceptos correspondientes a la actividad del establecimiento. No debe incluirse venta de activo fijo ni ingresos declarados precedentemente.

IX - FUERZA MOTRIZ INSTALADA AL 30 DE ABRIL DE 1985

Motores acoplados a maquinaria o máquinas herramientas.

Deben declararse los motores instalados acoplados a maquinarias o máquinas herramientas, aún cuando no se encuentren en actividad, pero aptos para ser utilizadas. Se excluyen todos aquellos motores primarios dedicados únicamente a accionar generadores de electricidad.

(*) Motores de combustión interna, turbinas y máquinas de vapor, etc.

Motores	Unidades	Potencia total en H.P.
1 - Eléctricos	77	80
2 - No eléctricos (*)	78	81
3 - TOTAL	79	82

CUARTA PARTE: CARACTERISTICAS DE LA EMPRESA

X - DATOS DE LA EMPRESA PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO

a) Organización jurídica

(Marque con una X el casillero que corresponda)

- 83
- 1 Unipersonal
 - 2 Sociedad colectiva
 - 3 Sociedad de hecho
 - 4 Sociedad de responsabilidad limitada
 - 5 Sociedad cooperativa
 - 6 Sociedad anónima con capital totalmente privado
 - 7 Sociedad anónima con participación estatal
 - 8 Empresa del Estado
 - 9 Sucursal de sociedad constituida en el extranjero
 - 0 Otros tipos de sociedad (Incluye sociedad en formación) (#)

(#) Incluye: sociedad de capital e industria, en comandita simple, en comandita por acciones, u otras.

b) Indique la fecha de cierre del ejercicio

(Marque con una X el casillero que corresponda)

- 84
- 1 31/12
 - 2 30/6
 - 3 Otra fecha

c) Registro de Inversiones Extranjeras

(Marque con una X el casillero que corresponda)

Indique si está inscrita en el Registro de Inversiones Extranjeras

- 85
- 1 SI
 - 2 No → pasar a pregunta d)

Como ha sido registrada?

(Marque con una X el casillero que corresponda)

- 86
- 1 Inversor extranjero
 - 2 Empresa local de capital extranjero
 - 3 Empresa local de capital nacional

d) Indique si en este establecimiento funciona la administración central

(Marque con una X el casillero que corresponda)

- 87
- 1 SI
 - 2 No

e) Tiene la empresa otros establecimientos?

(Marque con una X el casillero que corresponda)

- 88
- 1 SI
 - 2 No

f) Domicilio de la administración central

Provincia: _____ Departamento o Partido: _____

Localidad: _____ Calle (*) _____

Ruta (**) _____

Nº (*) _____ Teléfono: _____ Código Postal: _____

Km

(*) Táchese lo que no corresponda.

(**) Indicar Nº y si es Ruta provincial o nacional.

OBSERVACIONES: _____

El que suscribe _____ del establecimiento, declara ser verdad cuanto queda consignado, según su leal saber y entender.
(indicar función o cargo)



REPUBLICA ARGENTINA
 MINISTERIO DE ECONOMIA
 SECRETARIA DE ESTADO DE PROGRAMACION
 Y COORDINACION ECONOMICA

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS
 CENSO NACIONAL ECONOMICO 1974

INDUSTRIA MANUFACTURERA
 Carácter estrictamente confidencial y
 reservado (Ley 17.622 y Decreto 1513/74)

INDEC						
UBICACION GEOGRAFICA (Para ser llenado por el censista)						
PROVINCIA:						
DEPARTAMENTO O PARTIDO:						
LOCALIDAD:						
Fraccion Nº	Radio Nº	Manzana Nº	Segmento Nº	Planilla Nº	Ficha-E Nº	Nº de orden

ARTICULO 10: Las informaciones que se suministran a los organismos que integran el Sistema Estadístico Nacional, en cumplimiento de la presente ley, serán estrictamente secretos y sólo se utilizarán con fines estadísticos. Los datos deberán ser suministrados y publicados, exclusivamente en compilaciones de conjunto, de modo que no pueda ser violado el secreto comercial o patrimonial, ni individualizarse las personas o entidades a quienes se refieren. Quedan exceptuados del secreto estadístico los siguientes datos de registro: nombre y apellido o razón social, domicilio y rama de actividad.

ARTICULO 15: Incurrirán en infracción y serán pasibles de multas de cien (100.-) a cinco mil (5.000.-) pesos Ley 18.188, conforme al procedimiento que se establezca en la reglamentación de la presente ley, quienes no suministren en término, falseen o produzcan con omisión maliciosa las informaciones necesarias para las estadísticas y los censos a cargo del Sistema Estadístico Nacional.

INSTRUCCIONES GENERALES:

- 1 - Este formulario deberá ser llenado por los establecimientos de industrias manufactureras.
- 2 - Se considera establecimiento industrial cada fábrica, taller, usina, etc., donde (bajo un solo dueño o razón social) se desarrolla un proceso productivo consistente en la transformación o elaboración de materias primas y/o armado o terminación de productos. También se considera como establecimiento industrial los dedicados a las reparaciones de maquinarias, herramientas, aviones, barcos, tranes, etc. En cambio no se incluirán la reparación de automóviles, de aparatos y mobiliario para el hogar y otros bienes de consumo (zapatos, ropa, etc.).
- 3 - Si en el mismo domicilio se realizaran diferentes procesos productivos de los cuales resultaran productos distintos, se completarán formularios separados para cada uno de los procesos. Si se explotaran varios establecimientos situados en distintos lugares, se deberá contestar un cuestionario por cada establecimiento, aun cuando en los mismos se elaboren productos iguales.
- 4 - En el caso en que el establecimiento hubiese sido comprado, recibido en transferencia o arrendado en el curso de 1973, deberán declararse solamente los datos obtenidos a partir de la fecha de compra, transferencia o arrendamiento, indicando en Observaciones el nombre, apellido y domicilio de la firma que lo vendió, transfirió, etc., aclarando el lapso que corresponde a los datos suministrados.
- 5 - Los valores declarados deberán expresarse en pesos Ley 18.188 y omitirse centavos.
- 6 - Deberá cumplimentar este cuestionario el propietario, gerente, o encargado, o la persona con autorización para suministrar, en sustitución de aquellos, los datos solicitados.
- 7 - No deben incluirse datos declarados en otros formularios o por otros establecimientos de la firma.

CAPITULO I - CARACTERISTICAS DEL ESTABLECIMIENTO AL 30 DE SETIEMBRE DE 1974

1 - Nombre del propietario o razón social

2 - Nombre del establecimiento 3 - Año de iniciación (1)

4 - Ubicación:

a) Provincia o Territorio b) Departamento o Partido

c) Ciudad o Pueblo d) F.C.

e) Calle f) Nº
 Ruta x K.M. (2)

g) Piso h) Oficina i) Teléfono

j) Dirección postal

5 - Actividad de establecimiento:

a) Producción principal

b) Otros productos

CAPITULO II - PERSONAL OCUPADO

Debe declararse la cantidad de personal que trabajó en el establecimiento en las fechas indicadas, conforme con el detalle solicitado en cada uno de los rubros que se indican en los cuadros. Como "personal ocupado" se computará también, a quien en dichas fechas no trabajó por enfermedad, inasistencia, licencia u otra causa circunstancial. No debe incluirse en esta declaración a los trabajadores a domicilio, contratistas y subcontratistas.

El personal ocupado que participe tanto en tareas productoras como no productoras de bienes debe incluirse en aquella categoría a la que dedique mayor cantidad de tiempo.

- 1 - Propietarios y socios activos: debe incluirse únicamente a los propietarios o socios, que dirigen y/o participan de la dirección del establecimiento o aportan su trabajo personal en la industria por lo menos una tercera parte de la jornada normal.
- 2 - Miembros de la familia del propietario que no perciben remuneración fija: comprende a los miembros de la familia de los propietarios que trabajan en el establecimiento, por lo menos una tercera parte de la jornada normal, percibiendo por ello cualquier asignación no fija, o ninguna remuneración. En los casos en que perciben asignación fija deberán declararse en la categoría de personal remunerado.
- 3 - Personal remunerado (empleados y obreros): son las personas que trabajan en el establecimiento en relación de dependencia y perciben por ello un sueldo o jornal.

a) En tareas productoras de bienes: aquellos trabajadores remunerados afectados directamente al proceso productivo del establecimiento ya sea en la elaboración de bienes, control de calidad o supervisión de las tareas de producción y acarreo (desplazamiento dentro del establecimiento de los elementos de la producción o de los bienes producidos). Asimismo incluye al personal que realiza tareas auxiliares de la producción, siendo éstas las de investigación (de los productos y de los procesos de producción), mantenimiento del equipo de producción (reparación, ajuste y limpieza), almacenaje (depósito, registro de materia prima y/o bienes producidos) y reparación de bienes de consumo producidos por el establecimiento.

1 - Personal calificado: debe incluirse todo el personal que desempeñe una tarea que por su complejidad requiera una experiencia laboral o capacitación previa. Se incluye en esta categoría a los profesionales y técnicos en función específica, los capataces y supervisores, los operadores de máquinas en procesos automatizados, los obreros calificados, los obreros especializados y los medio-oficiales.

2 - Personal no calificado: todos los trabajadores que se desempeñan en tareas cuya simplicidad no exige para su realización conocimiento o experiencia previa y cuya finalidad es: prestar ayuda al personal calificado, alimentar las máquinas y retirar residuos de la producción. Se incluyen en esta categoría los llamados peones y los aprendices.

b) En tareas no productoras de bienes: debe incluirse el personal remunerado que se desempeña en tareas cuyo fin sea: la administración y contabilidad (dirección, gerencia, inspección, control de personal, registro y manejo de fondos, etc.), la comercialización, el transporte, los servicios (limpieza, alimentación, salud, recreación, publicidad, mantenimiento del edificio y/o muebles) y la vigilancia y seguridad.

a) Personal ocupado al 30 de setiembre de 1974

Detalle	Código	Personal ocupado		
		Total	Varones	Mujeres
1 - Propietarios y socios activos:				
Sin remuneración fija	* 430	-		
Con remuneración fija	* 441	-		
2 - Miembros de la familia del propietario que no perciben remuneración fija	* 452	-		
3 - Personal remunerado (empleados y obreros)				
a) En tareas productoras de bienes:				
1) Calificado	* 460	-		
2) No calificado	* 432	-		
b) En tareas no productoras de bienes	* 440	-		
4 - TOTAL	* 436	-		

b) Personal ocupado durante el año 1973

Debe incluirse el total de personal remunerado, empleados y obreros (mensualizado, jornalizado) ocupado en el establecimiento al último día de trabajo de cada uno de los meses del año 1973.

Meses	Código	Nº de personas	Meses	Código	Nº de personas	Meses	Código	Nº de personas
Enero	* 433		Mayo	* 451		Setiembre	* 437	
Febrero	* 442		Junio	* 435		Octubre	* 444	
Marzo	* 450		Julio	* 443		Noviembre	* 455	
Abril	* 434		Agosto	* 454		Diciembre	* 438	

CAPITULO III - REMUNERACION AL TRABAJO

a) Sueldos y jornales del mes de setiembre de 1974

Debe declararse el importe de los sueldos y jornales devengados, correspondientes a setiembre de 1974. Se refiere a la retribución nominal, que incluye salario básico, salario familiar, parte proporcional del sueldo anual complementario, premios, bonificaciones, habilitaciones, pagos por horas extras, vacaciones y enfermedad, y toda otra retribución en dinero o especie. No debe deducirse el descuento jubilatorio y las cuotas de afiliación gremial, de obra social, seguro, rédito, etc., si las hubiera. No debe incluirse el aporte o contribución patronal por cualquier beneficio social (jubilatorio y otros) para el personal.

Categorías ocupacionales	Código	Monto en pesos
1. Socios activos con remuneración fija ...	* 439	
2. Personal remunerado (empleados y obreros)		
a) En tareas productoras de bienes		
- Calificado	* 445	
- No calificado	* 431	
b) En tareas no productoras de bienes	* 449	
3. TOTAL	* 456	

b) Remuneración al trabajo devengada durante el año 1973

Debe declararse el importe de los sueldos y jornales devengados, correspondientes a 1973. Se refiere a la retribución nominal, que incluye: salario básico, salario familiar, sueldo anual complementario, pagos retroactivos devengados en el año, premios, bonificaciones, habilitaciones, pagos por horas extras, vacaciones y enfermedad, indemnizaciones por despido y toda otra retribución en dinero o especie. No debe deducirse el descuento jubilatorio y las cuotas de afiliación gremial, de obra social, seguros, réditos, etc., si las hubiera. Los aportes y contribuciones patronales para atender las prestaciones de seguridad social incluyen el total devengado durante 1973, principalmente a favor de las cajas de jubilaciones y subsidios familiares. En el rubro "aportes a la caja de subsidios familiares" debe declararse la compensación a favor de la caja y en el rubro "recibidas de la caja de subsidios familiares" debe declararse la compensación a favor de la empresa.

Remuneración al trabajo	Código	Monto en pesos
1. Sueldos y jornales	* 447	
2. Aportes y contribuciones patronales		
a) Aportes a la Caja de Subsidios Familiares	* 461	
b) Aportes jubilatorios	* 468	
c) Otros aportes (educación técnica, etc.) ...	* 457	
3. Recibidos de la Caja de Subsidios Familiares	* 453	
4. TOTAL: (1 + 2a + 2b + 2c) - 3	* 466	

CAPITULO IV - FUERZA MOTRIZ INSTALADA AL 30 DE SETIEMBRE DE 1974

a) Motores acoplados a maquinarias o máquinas herramientas

Deben declararse los motores instalados acoplados a maquinarias o máquinas herramientas, aun cuando no se encuentren en actividad pero aptos para ser utilizados. Se excluyen todos aquellos motores primarios dedicados únicamente a accionar generadores de electricidad.

Motores	Código	Unidades	Potencia total en H.P.
1. No eléctricos (3)	* 470		
2. Eléctricos	* 448		
3. TOTAL	* 476		

b) Generación de electricidad

Deben declararse los motores primarios dedicados únicamente a accionar generadores de electricidad. En el caso de utilizar un motor primario para ambos usos sólo debe incluirse en el rubro a). No deben incluirse convertidores.

Detalle	Código	Unidades	Potencia Total
1. Motores primarios (nata, gasoil, etc.) (3) ...	* 474		_____ H P
2. Generadores de C.C. ...	* 462		_____ kW
3. Generadores de C.A. ...	* 458		_____ kVA

(3) Motores de combustión interna, turbinas, y máquinas de vapor.

CAPITULO V - ENERGIA ELECTRICA

a) Energía eléctrica utilizada.

Debe declararse la energía eléctrica utilizada durante el año 1973 en el establecimiento, ya sea comprada o autoproducida. En el rubro 2 debe anotarse la energía eléctrica recibida en transferencia de otros establecimientos pertenecientes a la misma empresa, valuada según los registros correspondientes, o en su defecto a los valores vigentes en la zona.

Energía eléctrica utilizada	Código	Cantidad kWh	Valor
1) Comprada	* 481	-	-
2) Recibida por transferencia	* 471	-	-
3) Autoproducida y utilizada	* 459	XX	XXXXXXXXXXXXXX
4) TOTAL UTILIZADA	* 446	-	-

b) Energía eléctrica vendida o transferida

Debe declararse la energía eléctrica vendida, transferida o cedida gratuitamente durante el año 1973. La energía eléctrica transferida o cedida gratuitamente se valorará según los registros correspondientes o en su defecto a los valores vigentes en la zona.

Energía eléctrica vendida o transferida	Código	Cantidad kWh	Valor
1) Vendida	* 463	-	-
2) Transferida	* 472	-	-
3) Cedida gratuitamente	* 479	-	-
4) TOTAL VENDIDA O TRANSFERIDA	* 486	-	VP

CAPITULO VI - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Deben declararse, por clases, las cantidades y valores de los combustibles y lubricantes consumidos durante el año 1973 en la producción de fuerza motriz, calor y vapor, así como también los utilizados para transporte. No debe incluirse todo aquel combustible y/o lubricante que se utilice como materia prima de alguno de los procesos productivos desarrollado por el establecimiento.

Clases	Unidad de medida	Código	Para fuerza motriz, calor y vapor		Para transporte	
			Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
1. Leña	ton	* 464	-	-	-	-
2. Carbón mineral	"	* 473	-	-	-	-
3. Coque	"	* 465	-	-	-	-
4. Fuel-oil	lts	* 482	-	-	-	-
5. Diesel-oil	"	* 467	-	-	-	-
6. Gas-oil	"	* 478	-	-	-	-
7. Nafta	"	* 469	-	-	-	-
8. Gas natural	m ³	* 490	-	-	-	-
9. Otros combustibles (especificar indicando unidad de medida)		*	-	-	-	-
10. Lubricantes consumidos	-	* 475	XXXXXXXXXXXXXX	-	XXXXXXXXXXXXXX	-
11. Total combustibles y lubricantes consumidos	-	* 496	XXXXXXXXXXXXXX a.	-	XXXXXXXXXXXXXX b)	-

CAPITULO VII - PAGOS A TERCEROS POR SERVICIOS INDUSTRIALES

Deben declararse los montos devengados a terceros ya sean contratistas, subcontratistas, talleristas y/o trabajadores a domicilio, por trabajos realizados durante 1973 con materias primas o sobre materiales, partes o piezas suministradas por el establecimiento y que se hayan incorporado a los productos declarados en el capítulo V.

Concepto	Código	Monto en pesos
1 - Contratistas y subcontratistas	* 477	-
2 - Talleres	* 480	-
3 - Trabajadores a domicilio	* 491	-
4 - Otros	* 492	-

CAPITULO VIII - OTROS EGRESOS

Deberán declararse los impuestos y gastos devengados durante 1973. En los casos de actividades que producen artículos gravados con impuestos internos deberán declararse aquellos que correspondan a los productos elaborados durante 1973. En otros impuestos, alquileres, fletes, etc. deben declararse los correspondientes a 1973, aun cuando no hayan sido pagados.

Gastos devengados	Código	Monto en pesos
1 - Impuestos internos	* 483	
2 - Otros impuestos sobre la producción (4)	* 492	
3 - Alquileres (bienes muebles e inmuebles)	* 484	
4 - Fletes pagados a terceros	* 493	
5 - Otros gastos (5)	* 485	
6 - TOTAL	* 946	

(4) Deben incluirse los impuestos devengados durante el año 1973 que gravan la producción, compra, venta o utilización de bienes y servicios, cargados a los costos de producción, por ejemplo: impuestos a las ventas, lucrativas, etc.

(5) Deben incluirse publicidad, propaganda, gastos bancarios, jurídicos, franqueos, teléfono, telégrafos, impresos, papelería, útiles de escritorio, primas de seguro, gastos de conservación y mantenimiento de edificios, maquinarias y otros bienes de uso, gastos originados por la flota de transporte (excluido combustibles y sueldos) (NO INCLUYA MATERIAS PRIMAS, NI GASTOS DECLARADOS EN LOS CAPITULOS III, V, VI, VII y IX)

CAPITULO IX - MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y ENVASES

Deben declararse las cantidades totales y valores respectivos de las materias primas, materiales, partes o piezas y envases más importantes, utilizados para la producción durante 1973, según costos en fábrica. Por lo tanto incluye gastos en transportes, seguros, impuestos, recargos y/o derechos de importación y otros que se pudieran acumular al valor de compra de los materiales, excepto los intereses devengados por financiamiento de la compra. Tampoco deben considerarse los subsidios recibidos.

Cuando los productos se vendieran envasados y los envases no se recuperaran, debe declararse el valor de la totalidad de los mismos utilizados en la producción del año. Si los envases fueran recuperables, sólo deben declararse las reposiciones para reemplazar envases rotos, deteriorados o no devueltos. Se excluyen materias primas, materiales y envases adquiridos, pero no utilizados durante 1973. Cuando el establecimiento hubiera recibido materia prima de terceros, para ser elaborada por cuenta de estos, se declararán en la columna correspondiente, únicamente las cantidades recibidas y que hayan sido utilizadas.

Cuando se reciba en transferencia de otros establecimientos de la empresa, materias primas, materiales, partes o piezas y/o envases, deben valuarse a precios de mercado. Si se carece de esta información se utilizarán los valores registrados contablemente.

Detalle	Código	Unidad de medida	De propiedad del establecimiento (-)		Recibida de terceros y utilizada (cantidad total)
			Cantidad total empleada	Valor total de costo en fábrica	
V DRO PARA RASPA	* 001	kg		-	-
BLANCO DE CEMENTO	* 002			-	-
CARTON	* 003			-	-
MADERA	* 004	m ³		-	-
<u>CERA</u>					
- Diwacs	* 005	kg		-	-
- de otros tipos especificar indicando unidad de medida	* 006			-	-
	*			-	-
	*			-	-
	*			-	-
ACIDO FOSFORICO	* 007	kg		-	-
CLORATO DE POTASIO	* 008			-	-
BICROMATO DE POTASIO	* 009			-	-
COLA	* 010			-	-
CUARZO MOLIDO Y ARENILLA PARA RASPA	* 011			-	-

Detalle	Código	Unidad de medida	De propiedad del establecimiento (+)		Recibida de terceros y utilizada (cantidad total)
			Cantidad total empleada	Valor total de costo en fábrica	
YESO	* 012	kg		-	-
ESTEARINA	* 013			-	-
PAPEL	* 014			-	-
PARAFINA	* 015			-	-
PABILOS	* 016			-	-
SESQUISULFURO DE FOSFORO	* 017			-	-
FOSFORO AMORFO	* 018			-	-
AMIANTO EN POLVO	* 019			-	-
ANILINA	* 020			-	-
CAJA CARTON CORRUGADA	* 021	unid		-	-
CARATULA DE PAPEL	* 022	mil		-	-
ESTEARATO ALUMINIO	* 023	kg		-	-
ETIQUETA Y ROTULO IMPRESO	* 024	mil		-	-
HARINA	* 025	kg		-	-
PAPEL ENGOMADO Y ENCOLADO EN CINTAS	* 026			-	-
PAPEL KRAFT Y SIMIL	* 027			-	-
PAPEL SULFITO	* 028			-	-
RESINA	* 029			-	-
RESINA SINTETICA MALEICA	* 030			-	-
SULFATO ALUMINIO	* 031			-	-
CARTULINA IMPRESA PARA FOSFORO	* 032	mil		-	-
ALGODON					
- crudo	* 033	kg		-	-
- blanco	* 034			-	-
PIEDRA POMEZ	* 035			-	-
AZUFRE	* 036			-	-
GOMA ARABIGA	* 037			-	-
OTRAS MATERIAS PRIMAS (especificar indicando unidad de medida)	* 038			-	-
	*			-	-
	*			-	-
	*			-	-
	*			-	-

CAPITULO XI - VENTAS

a) Total de ventas

Debe declararse el monto total de las ventas de artículos producidos por el establecimiento durante 1973 al valor de venta en fábrica. También debe declararse el monto total de los productos vendidos en el mismo estado en que se adquirieron. En los casos en que el establecimiento vendiera a través de una oficina de ventas de la empresa y sus registros contables no le permitieran conocer los valores efectivos de venta, podrán consignarse valores estimados. No deben declararse las ventas realizadas en locales expresamente instalados para esos fines, en cuyo caso corresponderá declararlos en el formulario de comercio.

Detalle	Código	Monto en pesos
1. Ventas de artículos producidos por el establecimiento	* 930	
2. Ventas de artículos en el mismo estado en que se adquirieron	* 940	
3. TOTAL	* 956	

b) Distribución de ventas

Debe declararse el monto de las ventas del año 1973 según corresponda a exportaciones directas, al sector público y a otros. El rubro "Otras ventas" incluye a mayoristas, minoristas y otras industrias.

Detalle	Código	Monto en pesos
1. Exportaciones	* 931	
2. Ventas directas al sector público (empresas y reparaciones del Estado)	* 941	
3. Otras ventas	* 932	
4. TOTAL	* 966	

CAPITULO XII - OTROS INGRESOS

En el caso de reintegros, devoluciones u otros subsidios a las exportaciones, debe declararse el monto devengado por los artículos producidos por este establecimiento durante el año 1973.

Detalle	Código	Monto en pesos
1. Fletes cobrados	* 933	
2. Reintegros, devoluciones u otros subsidios a las exportaciones	* 942	
3. Otros subsidios	* 934	
4. TOTAL	* 976	

CAPITULO XIII - COMPRAS Y VENTAS DE BIENES DE USO

Comprende las compras y ventas de bienes de uso nuevos y usados realizadas durante 1973, tales como: terrenos, edificios e instalaciones, maquinaria, equipo y vehículos nuevos y usados, cuya vida productiva probable fuese de más de un año. Deben incluirse las ampliaciones, reformas y mejoras de importancia, efectuadas para prolongar la vida útil de los bienes o aumentar su productividad. No deben incluirse los bienes cuando fuesen arrendados. Las compras deben valuarse al precio de entrega más el costo de instalación, incluidos gravámenes e impuestos; en cambio no deben incluirse los gastos de financiación. No deben incluirse los montos correspondientes a bienes que no hayan sido afectados a la actividad propia del establecimiento.

El rubro "bienes de uso construidos por cuenta propia" se refiere a los bienes construidos para uso del establecimiento con mano de obra del mismo y deben valuarse según el costo de dicha mano de obra, materiales y la proporción de gastos generales.

En los casos de bienes de uso en construcción debe incluirse el valor de los trabajos realizados durante 1973.

Concepto	Código	Monto en pesos		
		Compras	Construidos por cuenta propia	Ventas
1. Terrenos, edificios y otras construcciones afectadas a la industria	* 937			
2. Maquinarias, equipos y herramientas				
a - Nacional	* 943			
b - Importada	* 938			
3. Vehículos de transporte	* 944			
4. Otros bienes de uso	* 939			
5. TOTAL	* 986			

CAPITULO XIV - EXISTENCIA DE VEHICULOS

Deben declararse los vehiculos de propiedad de la empresa, que se encontrasen afectados a la actividad propia del establecimiento. En los casos de vehiculos utilizados por más de un establecimiento de la empresa deberán ser declarados por aquel al que haya estado afectado mayor tiempo.

Detalle	Código	Unidades	
		al 31 - 12 - 73	al 30 - 9 - 74
1) Utilitarios (6) (hasta 2 toneladas)	* 945		
2) Camiones			
a) más de 2 y hasta 10 toneladas	* 950		
b) más de 10 toneladas	* 948		
3) Acoplados y semiacoplados	* 951		
4) Autos, ómnibus y microómnibus	* 960		
5) Otros vehiculos automotores de carga (7)	* 949		
6) TOTAL	* 996		

(6) Incluye: pick-up, rastrojeros, furgonetas, etc.

(7) Incluye: tractores.

CAPITULO XV - TRATAMIENTO DE EFLUENTES LIQUIDOS

Debe indicarse con x en el cuadro correspondiente si el establecimiento realiza o no algún tipo de tratamiento de los efluentes líquidos producidos en el proceso industrial.

* 967

Si 1

No 2

CAPITULO XVI - DATOS DE LA EMPRESA PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO

a) Organización jurídica (marque con una x el cuadro que corresponda).

* 970

- Unipersonal 1
- Sociedad colectiva 2
- Sociedad de responsabilidad limitada 3
- Sociedad en comandita por acciones 4
- Sociedad cooperativa 5
- Sociedad anónima con capital totalmente privado 6
- Sociedad anónima con participación estatal 7
- Empresa del Estado 8
- Sucursal de empresa extranjera 9
- Otras sociedades (8) 0

(8) Incluye: sociedad de capital e industria, en comandita simple, accidental o en participación e irregular.

b) Indique si este establecimiento es casa o administración central (marque con una x el cuadro que corresponda).

* 968

Si 1

No 2

c) Tiene otros establecimientos: (marque con una x el cuadro que corresponda).

* 972

Si 1

No 2

d) Domicilio de la administración central.

Provincia: _____ Departamento o Partido: _____

Localidad: _____ F.C.: _____ Calle: (9) _____
Ruta

Nº _____ Teléono _____ Dirección postal: _____
km x (9)

(9) Táchese lo que no corresponda. x Indicar si es Ruta provincial o nacional.

RESUMEN AÑO 1973

Página	Capítulo	Item	Subro	E G R E S O S:	Monto
3	III	b	4	1 - Remuneración al trabajo	
4	V	a	4	2 - Energía eléctrica utilizada	
4	VI	-	11	3 - Combustibles y lubricantes (a + b)	
4	VII	-	4	4 - Pagos a terceros por servicios industriales	
5	VIII	-	6	5 - Otros egresos	
7	IX	-	Total	6 - Materias primas	
				A - TOTAL EGRESOS	+ 994

I N G R E S O S:

4	V	b	4	1 - Energía eléctrica vendida	
9	X	-	Total	2 - Producción	
10	XII	-	4	3 - Otros ingresos	
				B - TOTAL INGRESOS	+ 995

RELACION $\frac{B}{A}$ =